

INMOBILIARIA VILLALCAZAR S. A.

D. M. Quito, 20 de enero de 2017

Señor.
Francisco Isidoro Pinto Cordovez
Apoderado
Inmobiliaria Villalcazar S.A.
Presente

De nuestras consideraciones:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías, comunicarnos a usted que el día de hoy se ha realizado la siguiente transferencia de acciones de la compañía **Inmobiliaria Villalcazar S.A.**

El señor Jorge Alberto Pérez Arteta, en adelante el “Cedente”, ha transferido el dominio pleno y absoluto de sesenta y tres (63) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, emitidas por la compañía **Inmobiliaria Villalcazar S. A.**, a favor de la sociedad Guagrabamba Hacienda Agrícola Ganadera S.C.C., en adelante el “Cesionario” de acuerdo al siguiente detalle:

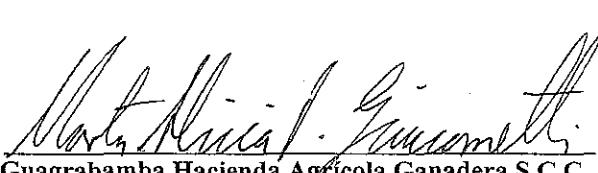
Fecha	Cedente	Cesionario	Número de Acciones	Valor Nominal cada Acción USD \$	Valor Transacción USD \$
20-Ene-2017	Jorge Alberto Pérez Arteta <i>Nacionalidad: Ecuatoriana C.I. 1700350927 Estado Civil: Casado Tipo de Inversión: Nacional</i>	Guagrabamba Hacienda Agrícola Ganadera S.C.C. <i>Nacionalidad: Ecuatoriana I.D. 1791887506001 Estado Civil: N/A Tipo de Inversión: Nacional</i>	63	1,00	124.348,14

En consecuencia solicitamos se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el libro de Acciones y Accionistas de la compañía y cumplir con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Compañías y demás disposiciones legales aplicables.

Atentamente,


Jorge Alberto Pérez Arteta
CEDELENTE


Luz María Chiriboga León
CEDELENTE


Guagrabamba Hacienda Agrícola Ganadera S.C.C.
Rep. Martha Alicia Pérez Chiriboga
CESIONARIO

Quito, 29 de septiembre de 2014

Señora
Martha Alicia Pérez Chiriboga
Presente:

De mi consideración:

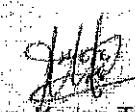
La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **GUAGRABAMBA HACIENDA AGRÍCOLA Y GANADERA S.C.C.**, en sesión celebrada el día de hoy, 29 de septiembre del 2014, resolvió reelegir a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo de dos años.

La representación legal, judicial, extrajudicial y de todos los asuntos relacionados al giro del negocio, la ejerce el Gerente General de la compañía.

Sus deberes y atribuciones constan determinados en la escritura pública de constitución de la compañía **GUAGRABAMBA HACIENDA AGRÍCOLA Y GANADERA S.C.C.**, otorgada en Quito, el 15 de mayo del 2002, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 7 de octubre del 2002.

Particular que me es grato comunicar a usted para los fines legales siguientes:

Muy atentamente,


Sra. Karina Taco
Secretaría Ad-hoc

Acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la compañía **GUAGRABAMBA HACIENDA AGRÍCOLA Y GANADERA S.C.C.**
Quito DM, 29 de septiembre del 2014.


SRA. MARTHA ALICIA PÉREZ CHIRIBOGA
C.C. # 1704982782

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 74999

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUÉ SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NUMERO DE REPERTORIO:	50194
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/11/2014
NUMERO DE INSCRIPCIÓN:	17045
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	29/09/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	29/09/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	GUAGRAMBA HACIENDA AGRICOLA Y GANADERA S.C.C.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1704982782	PEREZ CHIRIBOGA MARTHA ALICIA	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 3366 DEL: 07/10/2002 NOT: 28 DEL: 15/05/2002 M.V.

GUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUÉ SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1791887506001
RAZÓN SOCIAL: GUAGRAMBA HACIENDA AGRICOLA GANADERA S.C.C.

NOMBRE COMERCIAL: GUAGRAMBA S.C.C.
REPRESENTANTE LEGAL: PEREZ CHIRIBOGA MARTHA ALICIA
CONTADOR: AREVALO ESPINOZA GLORIA CECILIA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 16/07/2003
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/10/2002
FEC. ACTUALIZACIÓN: 29/02/2016
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
ACTIVIDADES AGRICOLAS Y GANADERAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Calle: ABRAHAM LINCOLN Número: N25-58 Intersección: AV. 12 DE OCTUBRE Oficina: PB
Referencia ubicación: A DOS CUADRADAS DEL HOTEL QUITO Teléfono Trabajo: 022526533 Teléfono Trabajo: 022548868 Fax: 022525876 Email: guagramba@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

DECLARACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - AD
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABRIENTOS	2
JURISDICCIÓN	IZONA 9A PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016000636565

Fecha: 20/06/2016 11:38:19 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1791887506001
GUAGRAMBA HACIENDA AGRICOLA GANADERA S.C.C.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 07/10/2002
NOMBRE COMERCIAL: GUAGRAMBA S.C.C.	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES AGRICOLAS Y GANADERAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Calle: ABRAHAM LINCOLN Número: N25-58 Intersección: AV. 12 DE OCTUBRE Referencia: A DOS CUADRADAS DEL HOTEL QUITO Oficina: PB Teléfono Trabajo: 022526533 Teléfono Trabajo: 022548868 Fax: 022525876 Email: guagramba@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002	Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 22/02/2016
NOMBRE COMERCIAL: GUAGRAMBA S.C.C.	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES AGRICOLAS Y GANADERAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: MEJIA Parroquia: ALOAG Barrio: EL ROSARIO Calle: VIA ALOAG SANTO DOMINGO Referencia: A UNA CUADRA DEL PEAJE DE ALOAG Carretero: VIA ALOAG SANTO DOMINGO Kilómetro: 8 Celular: 0984252973 Teléfono Trabajo: 022526533 Email: guagramba.scc@gmail.com Celular: 0983519589



Código: RIMRUC2016000636565

Fecha: 20/06/2016 11:38:19 AM





INMOBILIARIA VILLALCAZAR S. A.

D. M. Quito, 17 de enero de 2017

Señor.
Francisco Isidoro Pinto Cordovez
Apoderado
Inmobiliaria Villalcazar S. A.
Presente

De nuestras consideraciones:

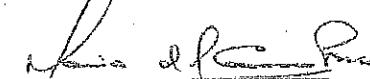
En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías, comunicarnos a usted que el día de hoy se ha realizado la siguiente transferencia de acciones de la compañía Inmobiliaria Villalcazar S.A.

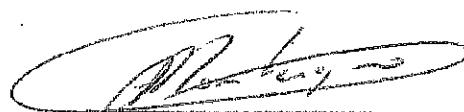
La sociedad Administradora La Leticia, en adelante la "Cedente", ha transferido el dominio pleno y absoluto de diez y nueve (19) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, emitidas por la compañía Inmobiliaria Villalcazar S.A., a favor de la compañía Atlantis Business International LLC, en adelante el "Cessionario" de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha	Cedente	Cessionario	Número de Acciones	Valor Nominal cada Acción USD \$	Valor Transaccional USD \$
17-Ene-2017	Administradora La Leticia Nacionalidad: ecuatoriana. ID: 1792152518001 Estado Civil: N/A Tipo de Inversión: Nacional	Atlantis Business International LLC Nacionalidad: Estados Unidos ID: SE-Q-00003195 Estado Civil: N/A Tipo de Inversión: Extranjero	19	1,00	37.501,82

En consecuencia solicitamos se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el libro de Acciones y Accionistas de la compañía y cumplir con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Compañías y demás disposiciones legales aplicables.

Atentamente,


Administradora La Leticia
Rep. Por Maria del Carmen Ponce
CEDENTE



Atlantis Business International LLC
Cristobal Seaview S.A.
Rep. Roberto Fernando Montenegro Olmedo
CESIONARIO

**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

SRI
...le hace bien al país

NUMERO RUC: 1792152518001
 RAZÓN SOCIAL: ADMINISTRADORA LA LETICIA
 NOMBRE COMERCIAL: ADMINISTRADORA LA LETICIA
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCIÓN: PEREZ ARTEA ESTEBAN LORENZO
 CONTADOR: CALERO LOVATO VERONICA BEATRIZ

FECH. INICIO ACTIVIDADES: 14/06/2008 FECH. CONSTITUCIÓN: 14/06/2008
 FECH. INSCRIPCIÓN: 09/09/2008 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15/01/2009

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES.

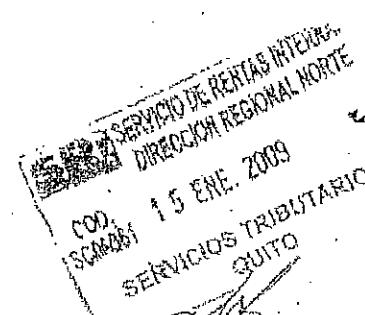
DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Centro: QUITO Período: BENALCAZAR Calle: AV. DIEGO DE ALMAGRO Número: N28-54
 Intersección: LA PRADERA Edificio: POSADA ARTES KINGMAN Piso: 4 Oficina: 4B Referencia ubicación:
 DIAGONAL A MARTINIZING Email: Impolitea@altair.ec.edu.ec Teléfono Trabajo: 832905631

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIÓN EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	2
JURISDICCIÓN:	1 REGIONAL NORTE PICHINCHA	CERRADOS:	0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: M610180608 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 15/01/2009

Página 1 de 2

SRI.gov.ve

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NUMERO RUC: 1702152518001
 RAZON SOCIAL: ADMINISTRADORA LA LETICIA
 NOMBRE COMERCIAL: ADMINISTRADORA LA LETICIA
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCIÓN: PEREZ ARTETA ESTEBAN LORENZO
 CONTADOR: CALERO LOVATO VERONICA BEATRIZ
 FEC. INICIO ACTIVIDADES: 14/06/2008 FEC. CONSTITUCION: 14/06/2008
 FEC. INSCRIPCION: 09/09/2008 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15/01/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES.

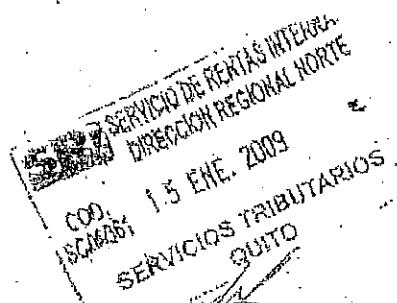
DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. DIEGO DE ALMAGRO Número: N29-54
 Intersección: LA PRADERA Edificio: POSADA ARTES KINGMAN Piso: 4 Oficina: 4B Referencia ubicación:
 DIAGONAL A MARTINIZING Email: impo@altair-ec.com Teléfono Trabajo: 022908631

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIÓN EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	2
JURISDICCIÓN:	1 REGIONAL NORTE PICHINCHA	CERRADOS:	0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE: SERVICIOS DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MCJG180608 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 16/01/2009 11:51:23

Página 1 de 2

SRI.gov. ec

Quito, 23 de noviembre del 2010

NOTARIA

37

Señora:
MARIA DEL CARMEN PONCE ORTIZ
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que Junta General Universal extraordinaria de socios de la sociedad de hecho ADMINISTRADORA LA LETICIA, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegirle como GERENTE GENERAL de la sociedad por el período estatutario de DOS AÑOS, contados desde la fecha de reconocimiento de firma y rúbrica de este nombramiento en una notaría del Cantón Quito.

Sus funciones son las que constan en el Estatuto Social y las demás que determina la Ley. La representación legal de la sociedad la tiene el Gerente General.

La sociedad de hecho ADMINISTRADORA LA LETICIA se constituyó por escritura pública el 14 de mayo del 2008, otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Dr. Gonzalo Román Chacón.

La sociedad de hecho tiene un capital social de 400,00 dólares y tiene su domicilio en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha.

Usted se servirá hacer constar la aceptación del cargo antes mencionado al pie de este instrumento.

Atentamente,

ESTEBAN LORENZO PEREZ ARTETA
PRESIDENTE
170230233-0

ACEPTO el cargo que antecede y prometo desempeñarlo de conformidad con las disposiciones estatutarias y la Ley. Quito, 23 de noviembre del 2010


MARIA DEL CARMEN PONCE ORTIZ
GERENTE GENERAL
C.C. 1705359766

HR.

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, A VEINTITRES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, ANTE MI DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, EN BASE A LA FACULTAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO DIECIOCHO NUMERAL NUEVE DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE ACEPTE LA COMPARCENCIA DE: MARÍA DEL CARMEN PONCE ORTIZ, PORTADORA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 170535976-6, POR SUS PROPIOS DERECHOS QUIEN SOLICITA RECONOCER ANTE MÍ, SU FIRMA Y RUBRICA, ESTAMPADA EN EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, QUIEN PREVIO JURAMENTO EFECTUADO EN LEGAL Y DEBIDA FORMA, CON LAS ADVERTENCIAS QUE LA LEY ESTABLECE PARA EL CASO DE PERJURIO, DICE DE DICHA FIRMA Y RUBRICA, ES LA SUYA PRÓPIA, LA MISMA QUE LA USA EN TODOS SUS ACTOS Y CONTRATOS PÚBLICOS Y PRIVADOS Y COMO TAL LA RECONOCE, CON LO QUE TERMINA LA PRESENTE DILIGENCIA NOTARIAL, FIRMANDO PARA CONSTANCIA CONJUNTAMENTE CON EL SEÑOR NOTARIO QUE CERTIFICA EL CONTENIDO Y TEXTO DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE NO ES DE RESPONSABILIDAD DEL SEÑOR NOTARIO

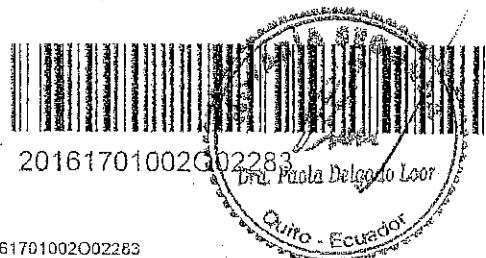
EL NOTARIO

Roberto Dueñas Mera
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Pr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador





Factura: 001-002-000041741



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701002Q02283

NOTARIO OTORGANTE:	DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	9 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (13:25)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA, QUINTA, SEXTA, SEPTIMA, OCTAVA, NOVENA DE LA ESCRITURA N° 20161701002P00827
ACTO O CONTRATO:	DECLARACION JURAMENTADA

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MONTENEGRO OLMEDO ROBERTO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707755706
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-02-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	HENRY PATRICIO BERNIS PARRA
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1724346877

OBSERVACIONES:	OTORGA ATLANTIS BUSINESS INTERNATIONAL LLC
----------------	--

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



009597



Factura: 001-002-000026861

20161701002P00827

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Factura N°:	20161701002P00827						
ACTO O CONTRATO: DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE FÉBREERO DEL 2016, (11:12)						
OTORGANTES							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniénte	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MONTENEGRO OLMEDO ROBERTO FERNANDO	REPRESENTANTE DO A	CÉDULA	1707755706	ECUATORIANA	APODERADO (A)	ATLANTIS BUSINESS INTERNATIONAL LLC
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniénte	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia	Capítulo	Cantón	Parroquia				
PICHINCHA		QUITO	INACUITO				
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	DI: 3 COPIAS.						
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA.						

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



DECLARACION JURAMENTADA

QUE OTORGA:

ATLANTIS BUSINESS INTERNATIONAL LLC

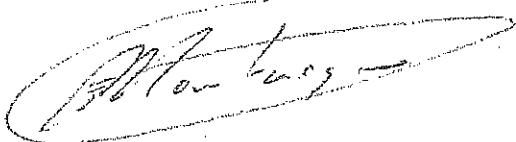
CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS 4, 6, 7, 8, 9 (09-09-16)

ESCRITURA NÚMERO: 2016-17-01-02-P

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy quince de febrero del año dos mil dieciséis, ante mí DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del cantón Quito, comparece El señor ROBERTO FERNANDO MONTENEGRO OLMEDO, a nombre y representación de la empresa ATLANTIS BUSINESS INTERNATIONAL LLC, según se acredita de los documentos que se adjuntan a la presente. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad y cantón Quito, legalmente capaz para contratar y poder obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía que en copia certificada adjunto como habilitante y dice: Que eleve a escritura pública la siguiente minuta. SEÑOR NOTARIO. En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Declaración Juramentada al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARCIENTE:** Al otorgamiento del presente acto comparece el señor ROBERTO FERNANDO MONTENEGRO OLMEDO, en mi calidad de Apoderado Especial de la compañía ATLANTIS BUSINESS INTERNATIONAL LLC, el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito y legalmente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA: JURAMENTO:** YO, ROBERTO FERNANDO MONTENEGRO OLMEDO, en mi calidad de Apoderado Especial de la compañía ATLANTIS BUSINESS INTERNATIONAL LLC, en este acto

libre y voluntariamente BAJO JURAMENTO, declaro lo siguiente: "Que de mi representada, la Compañía ATLANTIS BUSINESS INTERNATIONAL LLC, tiene existencia jurídica en la actualidad". TERCERA: CUANTÍA: Indeterminada. Agregue usted, señora Notaria, las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento del presente instrumento público. HASTA AQUI LA MINUTA.- La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y se encuentra firmada por el Abogado Juan Enrique Palacios, con matrícula profesional No. 17-2015-593 del F.A. Para el otorgamiento de la presente escritura se han observado todos los preceptos legales y requisitos previstos en la ley notarial, y leída que le fue al compareciente por mí la Notaria, este se ratifica y firma, en unidad de acto, quedando incorporado en el protocolo de esta notaría, de todo lo cual doy fe.

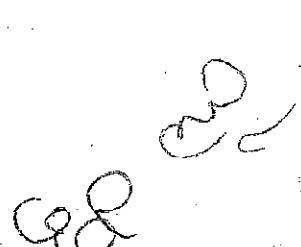
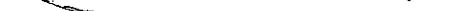


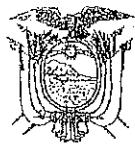
ATLANTIS BUSINESS INTERNATIONAL LLC

ROBERTO FERNANDO MONTENEGRO OLMED

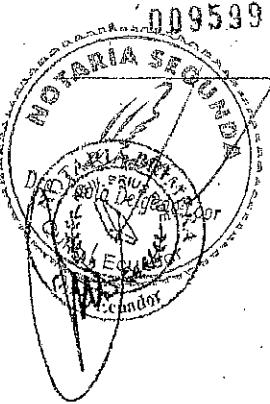
C.C. 140 445 5706

DRA. PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2013-17-01-NOTARIA 01 P06834

PROTOCOLIZACION

TRADUCCION CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA
SOCIEDAD ATLANTIS BUSINESS INTERNATIONAL LLC.

CUANTIA: INDETERMINADA

Quito, mayo 17 del 2013

(DI 2 copias)

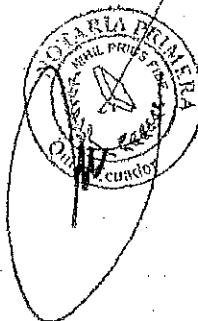
||||| AC |||||

009600



PAZ HOROWITZ
ROBALINO GARCÉS
DRAWS WILL BY DRAWS IN ECUADOR

CASILLERO JUDICIAL 2297
Telf.: 398-2900



SEÑOR NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase protocolizar el Certificado de Existencia Legal de la Sociedad Atlantis Business International LLC.

Agradezco de antemano su ayuda.

Atentamente,

Dr. David Benalcázar
Mat. 7780 C.A.P.

WWW.PAZHOROWITZ.COM

Calle del Estadio y Calle E, Edificio SITE CENTER, Torre 1, Oficina 301 - P.D. BOX 17-29-20399
Tele: (593 2) 3992 800 Faxes: (593 2) 3002 909
Cumbayá (Quito) - Ecuador

SECRETARY OF STATE



**CERTIFICATE OF EXISTENCE
WITH STATUS IN GOOD STANDING**

I, ROSS MILLER, the duly elected and qualified Nevada Secretary of State, do hereby certify that I am, by the laws of said State, the custodian of the records relating to filings by corporations, non-profit corporations, corporation soles, limited-liability companies, limited partnerships, limited-liability partnerships and business trusts pursuant to Title 7 of the Nevada Revised Statutes which are either presently in a status of good standing or were in good standing for a time period subsequent of 1976 and am the proper officer to execute this certificate.

I further certify that the records of the Nevada Secretary of State, at the date of this certificate, evidence, ATLANTIS BUSINESS INTERNATIONAL LLC, as a limited liability company duly organized under the laws of Nevada and existing under and by virtue of the laws of the State of Nevada since August 12, 2011, and is in good standing in this state.

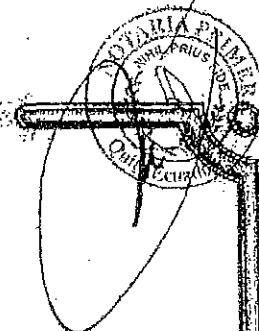
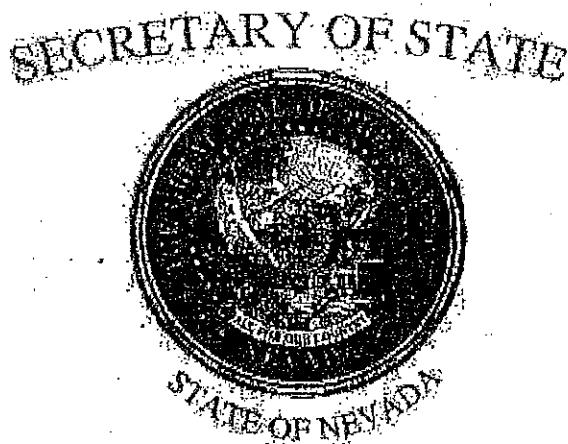
IN WITNESS WHEREOF, I have hereunto set my hand and affixed the Great Seal of State, at my office on May 14, 2013.

A handwritten signature of Ross Miller, Secretary of State.

ROSS MILLER
Secretary of State

Certified By: Christine Rakow
Certificate Number: C20130507-1229
You may verify this certificate
online at <http://www.nvsos.gov/>





APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: *United States of America*

This public document

2. has been signed by *Christine Rakow*

3. acting in the capacity of *CERTIFICATION CLERK*

4. bears the seal/stamp of *STATE OF NEVADA*

CERTIFIED

5. at *Carson City, Nevada, U.S.A.*

6. the *FOURTEENTH DAY OF MAY, 2013*

7. by *ROSS MILLER, Secretary of State, State of Nevada, U.S.A.*

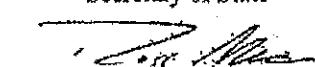
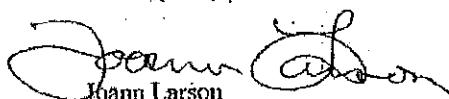
8. 2013/219/CR

10. Signature:

9. Seal/Stamp:

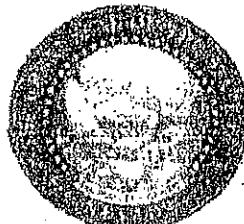
By

ROSS MILLER
Secretary of State



Joann Larson



SECRETARÍA DE ESTADO



(GRAN SELLO DEL ESTADO DE NEVADA)
ESTADO DE NEVADA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL CON BUEN ESTADO

I, Ross Miller, debidamente elegido y calificado como el Secretario del Estado de Nevada, por la presente certifico que soy, por las leyes de dicho estado, el custodio de los expedientes relativos a solicitudes presentadas por corporaciones, corporaciones sin fines de lucro, corporaciones de empresarios, compañías de responsabilidad limitada, sociedades limitadas, sociedades de responsabilidad limitada y las empresas de conformidad con el título 7 de los Estatutos Revisados de Nevada, las cuales están actualmente en un estado de buena reputación o se encontraban en buen estado durante un período de tiempo posterior de 1976 y soy el funcionario correspondiente para emitir este certificado.

Certifico además que los registros de la Secretaría de Estado de Nevada, en la fecha de este certificado, indican que ATLANTIS BUSINESS INTERNATIONAL LLC, es una compañía de responsabilidad limitada debidamente constituida bajo las leyes del estado de Nevada y se encuentra existente de conformidad y en virtud de las legislaciones del Estado de Nevada desde agosto 12 del 2011 y ha cumplido con todas las obligaciones y leyes de este estado.



(GRAN SELLO DEL ESTADO DE NEVADA)



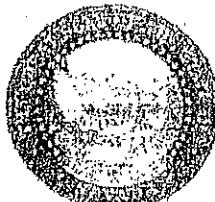
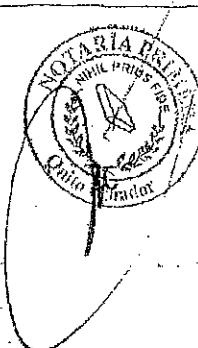
EN CONSTANCIA DE LO CUAL, Yo he colocado con mi mano el Gran Sello del Estado, en mi oficina el 14 de mayo del 2013.

(Firma ilegible)
ROSS MILLER
Secretario de Estado

Certificado Por: Christine Rakow
Número de Certificado: C20130507-1229
Usted puede verificar este certificado
en línea en: <http://www.nvsos.gov/>



SECRETARÍA DE ESTADO

(GRAN SELLO DEL ESTADO DE NEVADA)
ESTADO DE NEVADA

APOSTILLA

(Convención de la Haya de 5 de Octubre 1961)

1. País: *Estados Unidos de América*

Este documento público

2. ha sido firmado por Christine Rakow

3. actuando en calidad de SECRETARIO DE ESTADO

4. lleva el sello/estampa de ESTADO DE NEVADA

CERTIFICADO

5. en *Carson City, Nevada, U.S.A.*

6. el CATORCE DE MAYO DE 2013

7. por ROSS MILLER, *Secretario de Estado, Estado de Nevada, U.S.A.*

8. 2013/219/CR

10. Firma:

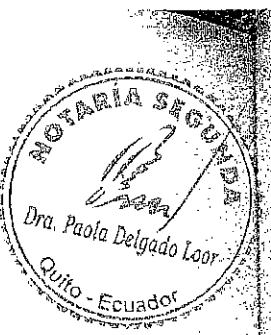
9. Sello/Estampa:

ROSS MILLER
Secretario de Estado
(Firma ilegible)(Firma ilegible)
Joann Larson

Por

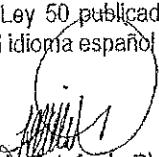


(GRAN SELLO DEL ESTADO DE NEVADA)



TRADUCCIÓN

Zoila María Estefanía Pinos Galindo, conocedora del idioma inglés y conforme el artículo 6 del Decreto No. 061, publicado en el Registro Oficial número 148 de marzo 20 de 1985, y el artículo 24 de la Ley 50 publicada en el Registro Oficial No. 349 de diciembre 31 de 1993, procedo a traducir al idioma español los documentos adjuntos.


Zoila María Estefanía Pinos Galindo
c.c.171415231-9



2013-17-01-NOTARIA 01 D04411

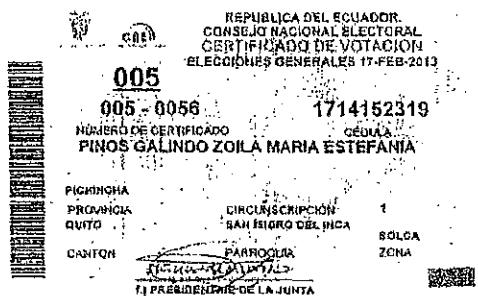
DILIGENCIA NOTARIAL DE TRADUCCION.- AUTENTICACION DE FIRMA.- DILIGENCIA NUMERO.- (No. 4411).- En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital del la República del Ecuador; hoy día viernes diecisiete de mayo de dos mil trece ante mí, doctor JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO, comparece la señorita ZOILA MARIA ESTEPANIA PINOS GALINDO, por sus propios y personales derechos, portadora de la cedula de ciudadanía No. 171415231-9, de estado civil soltera. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, quien declara conocer el idioma inglés y el idioma castellano, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito- Ecuador, legalmente capaz; y en mi presencia firmó el petitorio de la traducción que antecede; por lo que CERTIFICO LA LEGALIDAD Y LEGITIMIDAD DE SU FIRMA. Asimismo la compareciente declara bajo juramento que el documento que antecede fue traducido por ella, del idioma inglés al idioma castellano. Extiendo la presente diligencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho de la ley Notarial.- Se archiva una fotocopia de la presente diligencia, en el libro correspondiente de esta Notaria.-

AC

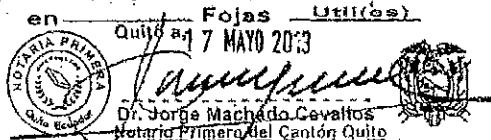
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

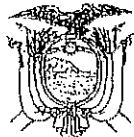


INSTITUCIÓN: **ESTUDIANTES** **ESTUDIANTE:** **Valeria P. P. 2221**
SUPERIOR: **ESTUDIANTE:** **Valeria P. P. 2221**
APLICACIÓN Y FIRMA DEL PÁREO:
PINOS JORGE BOLIVAR
APLICACIÓN Y FIRMA DEL PÁREO:
GALINDO AMPARO ILENA
DÍGAR MÉCHALY INÉS GIOVANNA
QUITO
2011-01-20
RENACIMIENTO
2022-01-20



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en **Foljas** **Último** **7 MAYO 2013**





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

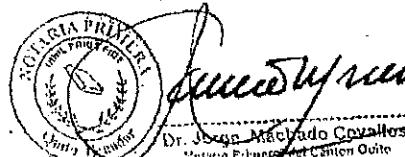


ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del doctor David Benalcázar, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, con matrícula profesional número siete mil setecientos ochenta, con esta fecha y en nueve fojas útiles, yo doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Primera de este Cántón, actualmente a mi cargo, LA TRADUCCION CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA SOCIEDAD ATLANTIS BUSINESS INTERNATIONAL LLC, que anteceden. Quito, mayo diecisiete del dos mil trece.



Jorge Machado
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

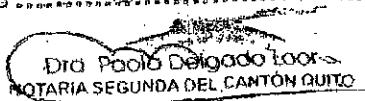
Es fiel y PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la protocolización de los documentos que anteceden; y, en fe de ello la confiero sellada y firmada en Quito, a diecisiete de mayo del dos mil trece.



Jorge Machado
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel compásito del documento que obra de 12 foja(s) util(es) que me fue presentado para este efecto y que como seguido devolví al interesado Quito, a



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



PODER ESPECIAL
OTORGADO POR:
ATLANTIS BUSINESS INTERNATIONAL LLC

A FAVOR DE:
ROBERTO FERNANDO MONTENEGRO OLMEDO
CUANTÍA: INDETERMINADA
DI 7 COPIAS
III AC III

ESCRITURA NÚMERO: P03909

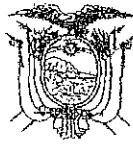
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy día lunes, dieciocho (18) de marzo de dos mil trece (2013); ante mí doctor DAVID MALDONADO VITERI, NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO, por licencia concedida al Titular doctor Jorge Machado Cevallos, mediante acción de Personal número 831-DP-DPP, de fecha quince de marzo del dos mil trece, del Consejo de la Judicatura, comparece al otorgamiento de la presente escritura

pública el señor JORGE EDUARDO PAZ DURINI en su calidad de Director y Presidente de la la sociedad panameña Cristobal Seaview S.A., la cual a su vez es representante de la sociedad estadounidense ATLANTIS BUSINESS INTERNATIONAL LLC. El compareciente, es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, residente en la ciudad de Quito, habil para contratar y poder obligarse en la calidad que comparece, a quien de conocer doy fe por haberme exhibido su documento de identidad, cuya copia debidamente certificada se agrega a la presente escritura. Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente:

“Señor Notario: En el Protocolo a su cargo sírvase incorporar una escritura pública que contiene un Poder Especial, al tenor de las cláusulas que se estipulan a continuación: **PRIMERA.**

COMPARCIENTES.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el doctor JORGE EDUARDO PAZ DURINI, en su calidad de Director y Presidente de la compañía Cristobal Seaview S.A., la cual a su vez es manager y representante de la sociedad ATLANTIS BUSINESS INTERNATIONAL LLC., a la cual en lo posterior se le denominará como la “Mandante”. **SEGUNDA.**

ANTECEDENTES.- Dos Punto Uno.- La Mandante es una sociedad constituida de conformidad a las leyes de la República de los Estados Unidos, debidamente inscrita en el Registro Público de dicho país, el día doce (12) de agosto del dos mil once (2011). **Dos Punto dos.-** La Mandante es accionista de las compañías ecuatorianas: SODETUR S.A., JULIECOM S.A., JULIECHILOS S.A., JULIEQUIL S.A., INMOBILIARIO VILLALCAZAR S.A.,



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



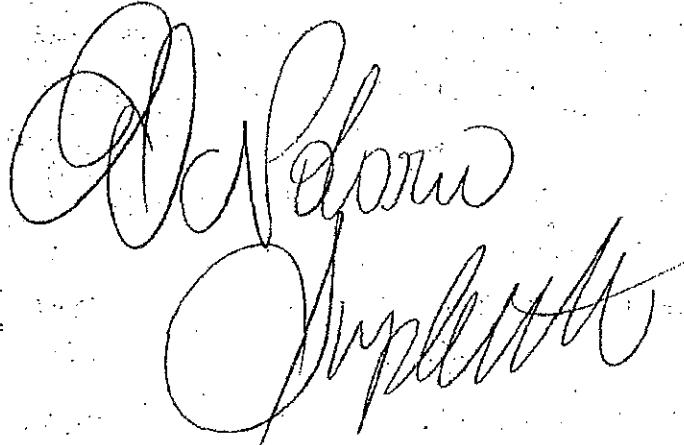
INMOBILIARIA GENIART S.A. TERCERA.- PODER ESPECIAL

La Mandante por medio del presente instrumento público, otorga este poder especial a favor del señor Roberto Fernando Montenegro Olmedo, ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, titular de la cédula de ciudadanía número uno siete cero siete site cinco cinco siete cero guión seis (170775570-6), con domicilio en la ciudad de Quito, República del Ecuador, en adelante referido simplemente como el "Apoderado", para realizar los siguientes actos: a) Actuar en calidad de Apoderado de la Mandante, de conformidad con lo previsto en el artículo seis (6) de la Ley de Compañías de la República del Ecuador; b) Contestar demandas y cumplir con las obligaciones que la Mandante adquiera en la República del Ecuador. CUARTA.- PLAZO.- Este poder se confiere por tiempo indefinido sin embargo de lo cual el Mandatario podrá renunciar al mandato y/o la Compañía podrá revocarlo a su solo arbitrio y voluntad, sin que exista ningún pago de daño o perjuicio por concepto de dicha revocatoria o renuncia. De conformidad con lo dispuesto en el último inciso del artículo seis (6) de la Ley de Compañías, el Apoderado no será responsable del cumplimiento de obligaciones de la compañía.- Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor, e incorporar los documentos que se acompañan. HASTA AQUÍ LA MINUTA, que junto con los habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal; y que los comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la abogada Mareva Orozco afiliada al Foro Nacional de Abogados del Consejo Nacional de la Judicatura, bajo el número diecisiete guión dos mil doce guión doscientos setenta y cinco) Para la

celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría de todo quanto doy fe.

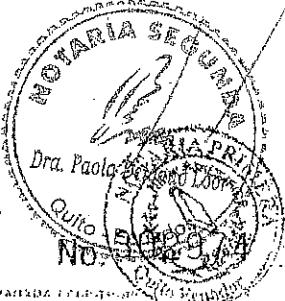
Jorge Eduardo Paz Durini

c.c. 170494398-2



009607

REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA



FAG. 3
YAOUPAZO

C E R T I F I C A
CON VISTA A LA SOLICITUD 10 - 680532

- QUE LA SOCIEDAD :
CRISTOBAL SEAVIEW S.A.
SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 540864 DOC. 1023064 DESDE EL
SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL SEIS .
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE
- QUE SUS SUSCRIPTORES SON:
 (1) ENDERS INC.
 (2) ROCKALL INC.
- QUE SUS DIRECTORES SON:
 1) JORGE PAZ DURINI
 2) MARIA ISABEL PAZ
 3) DAVID BENALCAZAR R.
- QUE SUS DIGNATARIOS SON:
PRESIDENTE : JORGE PAZ DURINI
TESORERO : MARIA ISABEL PAZ
SECRETARIO : DAVID BENALCAZAR R.
- QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:
EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD ES EL PRESIDENTE, SIN EMBARGO EL
Tesorero y el Secretario TIENEN LAS MISMA FACULTADES QUE EL PRESIDENTE
PARA REPRESENTAR LEGALMENTE A LA SOCIEDAD.
- QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: MOSEACK FONSECA & CO.
QUE SU CAPITAL ES DE *****10,000.00 DOLARES AMERICANOS:
DETALLE DEL CAPITAL :
EL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD ES DE 10,000.00 DOLARES
AMERICANOS. DIVIDIDO EN 10,000 ACCIONES NOMINATIVAS. LAS ACCIONES TIENEN
UN VALOR NOMINAL DE 1.00 DOLAR CADA UNA.
- QUE SU DURACION ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMA
- QUE NO CONSTA PODER INSCRITO.

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL VEINTITRES DE DICIEMBRE
DEL DOS MIL DIEZ A LAS 12:38:42, P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 10 - 680532
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 138612
FECHA: Jueves 23, Diciembre DE 2010
// YAOUPAZO // C-1

Elizabeth Diaz
JOHEL ANTONIO COCOJO
CERTIFICADOR





27-12-10

07.02.00

APOSTILLE
Convention de la Haye du 5 octobre 1961

1 País PANAMA

El presente documento público
2 ha sido firmado por Elizabeth Gómez
3 quien actúa en calidad Encargada
4 y está revestido del sello/timbre de DE

CERTIFICADO

EN Panamá, 6 el dia 27 DEC 2010
por DIRECCION ADMINISTRATIVA
Bajo el número 96240
Sello/timbre 10 Firma Elizabeth Gómez



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

ROSS MILLER
Secretary of State

STATE OF NEVADA



SCOTT W. ANDERSON
Deputy Secretary
for Commercial Recordings



OFFICE OF THE
SECRETARY OF STATE

Certified Copy

August 12, 2011

Job Number: C20110812-0675

Reference Number: 20110594796-34

Expedite:

Through Date:

The undersigned filing officer hereby certifies that the attached copies are true and exact copies of all requested statements and related subsequent documentation filed with the Secretary of State's Office, Commercial Recordings Division listed on the attached report.

Document Number(s)	Description	Number of Pages
20110594796-34	Articles of Organization	1 Pages/1 Copies

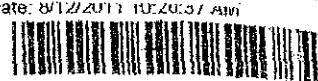


Respectfully,

ROSS MILLER
Secretary of State

Certified By: GJ Jalliet
Certificate Number: C20110812-0675
You may verify this certificate
online at <http://www.nvsos.gov/>

Commercial Recording Division
202 N. Carson Street
Carson City, Nevada 89701-4069
Telephone (775) 684-5708
Fax (775) 684-7138



ROSS MILLER
Secretary of State
204 North Carson Street, Suite 4
Carson City, Nevada 89701-4520
(775) 684-5708
Website: www.nvsos.gov

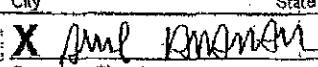
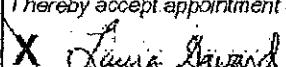
050103*

**Articles of Organization
Limited-Liability Company
(PURSUANT TO NRS CHAPTER 86)**

Filed in the office of	Document Number
Ross Miller	20110594796-34
Secretary of State	Filing Date and Time
State of Nevada	08/12/2011 8:00 AM
Entity Number	
E0457012011-9	

USE BLACK INK ONLY - DO NOT HIGHLIGHT

ABOVE SPACE IS FOR OFFICE USE ONLY

1. Name of Limited-Liability Company: (must contain approved limited-liability company wording; see instructions)	ATLANTIS BUSINESS INTERNATIONAL, LLC	<input type="checkbox"/> Check box if a Series Limited-Liability Company	<input type="checkbox"/> Check box if a Restricted Limited-Liability Company
2. Registered Agent for Service of Process: (check only one box)	<input type="checkbox"/> Commercial Registered Agent: _____ <input checked="" type="checkbox"/> Noncommercial Registered Agent: _____ Name: _____ Apex, Corporate Services LLC Name of Noncommercial Registered Agent: OR Name of Title of Office or Other Position with Entity 1805 N Carson St, Suite 5 Street Address: _____ Carson City: _____ Nevada: 89701 City: _____ Zip Code: _____ Nevada: _____ Zip Code: _____ Mailing Address (if different from street address): _____ City: _____ Zip Code: _____	<input type="checkbox"/> OR <input type="checkbox"/> Office or Position with Entity (name and address below)	
3. Dissolution Date: (optional)	Latest date upon which the company is to dissolve (if existence is not perpetual): _____ Perpetual		
4. Management: (required)	Company shall be managed by: <input checked="" type="checkbox"/> Manager(s) OR <input type="checkbox"/> Member(s) (check only one box)		
5. Name and Address of each Manager or Managing Member: (attach additional page if more than 3)	1) CRISTOBALSEAVIEW S. A. Name: _____ Arango-Orillac Building, 54th East Street Street Address: _____ Panama: _____ City: _____ State: _____ Zip Code: _____ 2) Name: _____ Street Address: _____ City: _____ State: _____ Zip Code: _____ 3) Name: _____ Street Address: _____ City: _____ State: _____ Zip Code: _____		
6. Name, Address and Signature of Organizer: (attach additional page if more than 1 organizer)	Alex Hlavacek Name: _____ 6538 Collins Ave # 286 Address: _____ Miami Beach: _____ FL: 33141 City: _____ State: _____ Zip Code: _____  Organizer Signature		
7. Certificate of Acceptance of Appointment of Registered Agent:	I hereby accept appointment as Registered Agent for the above named Entity.  Authorized Signature of Registered Agent or On Behalf of Registered Agent Entity Date: 08/12/11		

This form must be accompanied by appropriate fees.

Nevada Secretary of State NRS 86 DLLC Articles
Revised: 3-10-11

SECRETARY OF STATE



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: *United States of America*

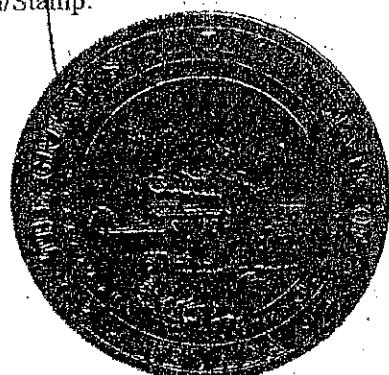
This public document

2. has been signed by ROSS MILLER
3. acting in the capacity of SECRETARY OF STATE
4. bears the seal/stamp of STATE OF NEVADA

CERTIFIED

5. at *Carson City, Nevada, U.S.A.*
6. the TWELFTH DAY OF AUGUST, 2011
7. by ROSS MILLER, *Secretary of State, State of Nevada, U.S.A.*
8. number: 2012-006-GJJ
10. Signature:

9. Seal/Stamp:



By

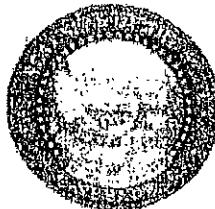
ROSS MILLER
Secretary of State


G. J. Jaillet
Certification Clerk

ESTADO DE NEVADA

ROSS MILLER
Secretario de Estado

SCOTT W. ANDERSON
Subsecretario
Registros da Comercio



(GRAN SELLO DEL ESTADO DE NEVADA)

OFICINA DE LA SECRETARÍA DE ESTADO

Copia Certificada

12 de agosto de 2011

Trabajo Número: C20110812-0675
Número de Referencia: 20110594796-34
Expedido:
Hasta la Fecha:

El suscrito oficial de archivo, por medio de la presente certifica que las copias adjuntas son copias verdaderas y exactas de todas las declaraciones y, por subsiguiente, de la documentación relacionada y archivada en la oficina de la Secretaría de Estado, División de Registros Comerciales, que se enlista en el siguiente reporte.

Número(s) de Documento	Descripción	Número de Páginas
20110594796-34	Lista Anual	1 Página / 1 Copia

Respetuosamente,

(Firma Illegible)
ROSS MILLER
Secretario de Estado



(GRAN SELLO DEL ESTADO DE NEVADA)

Certificado Por: GJ Jallet
Número de Certificado: C20110812-0675
Usted puede verificar este certificado
en línea en: <http://www.nvsos.gov/>

División de Registros Comerciales
202 N. Carson Street
Carson City, Nevada 89701-4069
Teléfono (775) 684-5708
Fax (775) 684-7138

ROSS MILLER
Secretario de Estado
294 North Carson Street, Suite 4
Carson City, Nevada 89701-4520
(775) 684-5708
Página Web: www.nvsos.gov

**Artículos de Organización de una
Compañía de Responsabilidad Limitada
(DE CONFORMIDAD CON EL CAPÍTULO 86 DE NRS)**

Ingresado en la oficina de (Firma Illegible)	Número de Documento 20110594796-34 ECUADOR
Ross Miller Secretario de Estado Estado de Nevada	Presentación, Fecha y Hora 08/12/2011 8:00 AM
	Entidad Número E0457012011-9

SOLO UTILIZAR TINTA NEGRA - NO SUBRAYAR

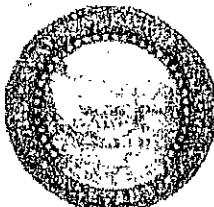
EL ESPACIO SUPERIOR ES DE USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

1. Nombre de la Compañía de Responsabilidad Limitada: (debe contener las siglas de una compañía de responsabilidad limitada; ver instrucciones)	ATLANTIS BUSINESS INTERNATIONAL LLC	<input type="checkbox"/> Marcar el recuadro si es una Sociedad de Responsabilidad Limitada con unidades independientes	<input type="checkbox"/> Marcar el recuadro si es una Sociedad de Responsabilidad Limitada Restringida
2. Agente Registrado para recibir Notificaciones: (marcar solo un recuadro)	<input type="checkbox"/> Agente Comercial Registrado: Nombre <input checked="" type="checkbox"/> Agente No Comercial Registrado: (Nombre y Dirección abajo)	<input type="checkbox"/> Cargo o Posición en la Entidad	
	APEX CORPORATE SERVICE LLC Nombre del Agente No Comercial Registrado <input type="checkbox"/> Nombre del Cargo o Posición en la Entidad		
	1805 N CARSON ST. SUITE 5 Dirección	CARSON CITY Ciudad	Nevada 89701 Código Postal
	Dirección para recibir correspondencia (si difiere de la dirección antes indicada)	Ciudad	Nevada Código Postal
3. Fecha de Disolución: (opcional)	Última fecha en la que la Compañía debe disolverse (si su existencia no es perpetua):		
4. Administración: (obligatoria)	La Compañía será dirigida por: <input checked="" type="checkbox"/> Gerente(s) <input type="checkbox"/> Miembro(s) (marcar solo un recuadro)		
5. Nombre y Dirección de cada Gerente o Miembro del Directorio: (adjuntar página adicional si son más de 3)	1) CRISTOBAL SEAVIEW S.A. Nombre Arango-Orillac Edificio, Calle 54 Este Dirección 2) Nombre Dirección 3) Nombre Dirección		
	Panamá Ciudad	Panamá Estado	Panamá Código Postal
6. Nombre, Dirección y Firma del Constituyente: (adjuntar página adicional si es más de 1 constituyente)	Alex Hlavacek Nombre 6538 Collins Avenida #286 Dirección		
	Panamá Ciudad	Panamá Estado	Panamá Código Postal
7. Certificado de Aceptación de la Designación de Agente Registrado:	Yo, por medio de la presente, acepto mi designación como Agente Registrado de la Sociedad X (Firma Illegible) Firma Autorizada del Agente Registrado o en Nombre del Agente Registrado de la Entidad		
	08/12/2011 Fecha		

Este formulario deberá estar acompañado de las tasas correspondientes.

Secretaría de Estado de Nevada, NRS 86 Cta. R.L. Constitución
Revisado 3-10-11

SECRETARÍA DE ESTADO



(GRAN SELLO DEL ESTADO DE NEVADA)
ESTADO DE NEVADA

APOSTILLA

(Convención de la Haya de 5 de Octubre 1961)

1. País: Estados Unidos de América

Este documento público

2. ha sido firmado por Ross Miller

3. actuando en calidad de SECRETARÍA DEL ESTADO

4. lleva el sello/estampa de ESTADO DE NEVADA

CERTIFICADO

5. en Carson City, Nevada, U.S.A.

6. el DOCE DE AGOSTO DE 2011

7. por ROSS MILLER, Secretario de Estado, Estado de Nevada, U.S.A.

8. Número: 2012-006-GJJ

10. Firma:

9. Sello/Estampa:

ROSS MILLER
Secretario de Estado
(Firma ilegible)

Por

(Firma ilegible)
G.J.Jaillet
Certificación del Secretario



(GRAN SELLO DEL ESTADO DE NEVADA)

009611



TRADUCCIÓN

Zoila María Estefanía Pinos Galindo, conocedora del idioma inglés y conforme el artículo 6 del Decreto No. 061, publicado en el Registro Oficial número 148 de marzo 20 de 1985, y el artículo 24 de la Ley 50, publicada en el Registro Oficial No. 349 de diciembre 31 de 1993, procedo a traducir al idioma español los documentos adjuntos.

Zoila María Estefanía Pinos Galindo
c.c.171415231-9

2013-17-01-NOTARIA 01 D02263

DILIGENCIA NOTARIAL DE TRADUCCION.- AUTENTICACION DE FIRMA.- DILIGENCIA NUMERO.- (No. 2263).- En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital del la República del Ecuador; hoy día lunes dieciocho de marzo de dos mil trece; ante mí, doctor DAVID MALDONADO VITERI, NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON QUITO, por licencia concedida al Titular doctor Jorge Machado Cevallos, mediante acción de Personal número 831-DP-DPP, de fecha quince de marzo del dos mil trece, del Consejo de la Judicatura, comparece la señorita ZOILA MARIA ESTEFANIA PINOS GALINDO, por sus propios y personales derechos, portadora de la cedula de ciudadanía No. 171415231-9, de estado civil soltera. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, quien declara conocer el idioma inglés y el idioma castellano, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito- Ecuador, legalmente capaz; y en mi presencia firmó el petitorio de la traducción que antecede; por lo que CERTIFICO LA LEGALIDAD Y LEGITIMIDAD DE SU FIRMA. Asimismo la compareciente declara bajo juramento que el documento que antecede fue traducido por ella, del idioma inglés al idioma castellano. Extiendo la presente diligencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho de la Ley Notarial.- Se archiva una fotocopia de la presente diligencia, en el libro correspondiente de esta Notaría.

ACI



DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

009612



INSTITUCIÓN / OCUPACIÓN: PROFESIÓN / OCUPACIÓN: 1714152319
SUPERIOR / ESTUDIANTE: V3301222
APLLEDORES / PAREJAS DE VIDA: PINOS JORGE BOLÍVAR
PINOS JORGE BOLÍVAR
APLLEDORES Y PAREJAS DE VIDA: GALINDO ANTONIO ELIAS
GALINDO ANTONIO ELIAS
LUGAR Y FECHA DE VOTACIÓN: QUITO
QUITO
2011-01-20
FECHA DE EXPEDICIÓN: 2011-01-20

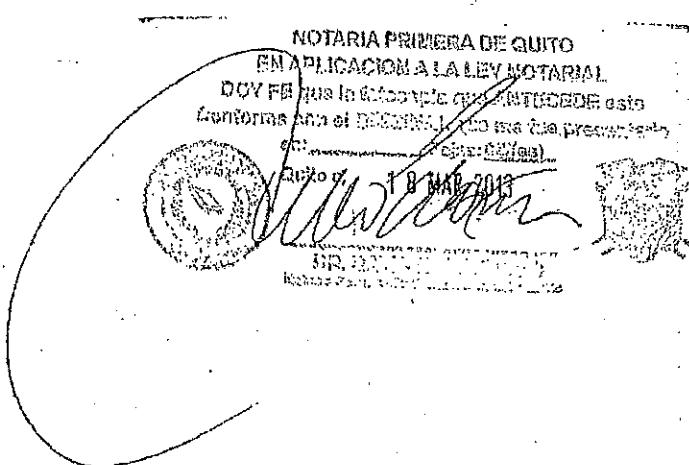
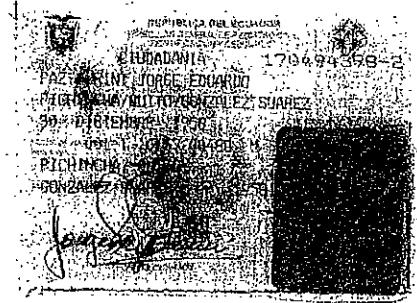
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
005

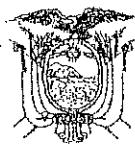
005-0056 1714152319
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
PINOS GALINDO ZOILA-MARIA ESTEFANIA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	SAN ISIDRO DEL INCA	SOLCA
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN	PARROQUIA SAN ISIDRO DEL INCA	

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fórmula que sigue consta en este
Certificado que es ORIGINAL y que ha sido presentado
en la Oficina Notarial de
QUITO el 18 MAY 2013
Miguel Pineda Gómez del Canto
NOTARIO PREDICADOR DEL ESTADO





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorga ante mí, EL PODER ESPECIAL, otorgado por ATLANTIS BUSINESS INTERNATIONAL LLC., a favor de ROBERTO FERNANDO MONTENEGRO OLMEDO; y, en fe de ello confiero esta SEPTIMA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito el dieciocho de marzo del año dos mil trece.-



DR. DAVID MOLDOÑADO
Jefe de Oficina Segunda Oficina Quito



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es el compulso del documento que obra de **51** folios (folios) que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado Quito a **18 de marzo de 2013**.

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NÓTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y cuya acto seguido devolví al interesado.

Quito, 8

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

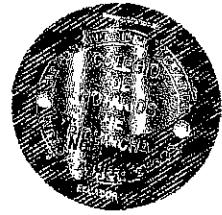
Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **CUARTA** copia certificada de la escritura de
DECLARACION JURAMENTADA, que otorga **ATLANTIS BUSINESS**
INTERNATIONAL LLC, debidamente firmada y sellada en Quito, a nueve de septiembre
del año dos mil dieciséis.

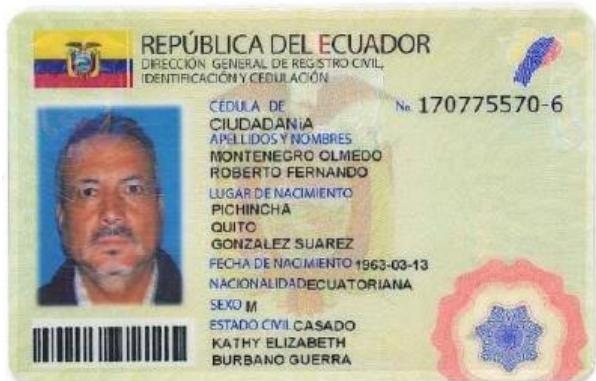


DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





INMOBILIARIA VILLALCAZAR S. A.

D. M. Quito, 17 de enero de 2017

Señor.
Francisco Isidoro Pinto Cordovez
Apoderado
Inmobiliaria Villalcazar S.A.
Presente

De nuestras consideraciones:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías, comunicarnos a usted que el día de hoy se ha realizado la siguiente transferencia de acciones de la compañía **Inmobiliaria Villalcazar S.A.**

El señor Esteban Pérez Arteta, en adelante la "Cedente", ha transferido el dominio pleno y absoluto de una (1) acción ordinaria y nominativa, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, emitidas por la compañía **Inmobiliaria Villalcazar S. A.**, a favor de **Atlantis Business International LLC** en adelante el "Cesionario" de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha	Cedente	Cionario	Número de Acciones	Valor Nominal cada Acción USD \$	Valor Transacción USD \$
17-Ene-2017	Esteban Pérez Arteta Nacionalidad: ecuatoriana. C.C. 1702302330 Estado Civil: Casado con disolución de la sociedad conyugal Tipo de Inversión: Nacional	Atlantis Business International LLC Nacionalidad: Estados Unidos. I.D. SE-Q-00003195 Estado Civil: N/A Tipo de Inversión: Extranjero	1	1,00	1.973,78

En consecuencia solicitamos se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el libro de Acciones y Accionistas de la compañía y cumplir con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Compañías y demás disposiciones legales aplicables.

Atentamente,

Esteban Pérez Arteta
CEDENTE

Atlantis Business International LLC
Cristobal Seaview S.A.
Rep. Roberto Fernando Montenegro Olmedo
CESIONARIO



CONSULADO DEL ECUADOR
SANTIAGO - CHILE

179

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

002.- En la ciudad de Santiago, Capital de la República de Chile, hoy, a veinte y ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y tres, el que suscribe, Embajador del Ecuador en Chile doctor César Valdivieso Chiriboga, extiende la presente Acta de Matrimonio de: NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE.-Estéban Lorenzo Pérez Arteta, nacido en Quito, Provincia de Pichincha, República del Ecuador, el 15 de abril de 1.949, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Abogado, con cédula de ciudadanía número: 170230233-0, domiciliado en la ciudad de Quito, de estado civil soltero; hijo de Jorge Pérez Serrano y de Alicia Arteta Rivera.-NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE.-Teresita Irarrázabal Ossandón, nacida en Lima-Perú, el 28 de septiembre de 1962, de nacionalidad chilena, de profesión estudiante, con cédula de identidad número: 9910278-9, domiciliada en esta ciudad, de estado civil soltera; hija de Leonidas Irarrázabal Barros y de María del Pilar Ossandón Valdés.-FECHA DE MATRIMONIO.- 28 de septiembre de 1.983.-LUGAR DEL MATRIMONIO.-Santiago de Chile.-OBSERVACIONES.- Los contrayentes presentaron los certificados de nacimiento y soltería.-(f). El contrayente, Estéban Pérez Arteta; (f). La contrayente, Teresita Irarrázabal Ossandón; (f) Dr. César Valdivieso Chiriboga, Embajador del Ecuador en Chile.

CERTIFICO: Que la anterior es fiel y textual copia del original de la Inscripción de Matrimonio que consta en el Libro de Matrimonios del año 1.983, Acta No. 008, página No. 105, que se archiva en este Consulado.

~~Santiago~~, a 28 de septiembre de 1.985

Ldo. Vinicio Rodríguez Ubidía
Encargado de las Funciones Consulares

ACTUACION: Gratuita.



REGISTRO CIVIL
REGISTROS DEL EXTERIOR

Quito, abrili 11 de 1.991.- EAZCN: De acuerdo a la Sentencia dictada por el Sr. Juez 9no de lo Civil de Pichincha, de fecha 1ro de abril-1.991, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD O.C. YUGAL entre Esteban Lorenzo Pérez Arteta y Teresita Ibarra zabal Ossandón.-Dto. que se archiva No 91-17-2-1674. 110394

16 SET. 2014

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulaación No. 1580
Año 1981 Tomo 119 Pag. 179 Acta 179

Fisico Electrónico

C E R T I F I C O

Que es falso copia que se confiere de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulaación, que reposa en el archivo.

Fisico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL

JEFATURA CAPITALINA

JEFATURA DE ÁREA

DEPARTAMENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Factura: 001-002-000041741

20161701002Q02283

Dra. Paola Delgado Loor

QUITO - Ecuador

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701002Q02283

NOTARIO OTORGANTE:	DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	9 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (13:25)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA, QUINTA, SEXTA, SEPTIMA, OCTAVA, NOVENA DE LA ESCRITURA N° 20161701002P00827
ACTO O CONTRATO:	DECLARACION JURAMENTADA

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MONTENEGRO OLMEDO ROBERTO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707755706
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-02-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	HENRY PATRICIO BERNIS PARRA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1724346877

OBSERVACIONES:	OTORGA ATLANTIS BUSINESS INTERNATIONAL LLC
----------------	--

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



009597



Factura: 001-002-000026861

20161701002P00827

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Factura N°:	20161701002P00827						
ACTO O CONTRATO: DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO: 15 DE FÉBREERO DEL 2016, (11:12)							
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniénte	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MONTENEGRO OLMEDO ROBERTO FERNANDO	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1707755706	ECUATORIA NA	APODERADO (A)	ATLANTIS BUSINESS INTERNATIONAL LLC
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniénte	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: DI: 3 COPIAS.							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA.					

Dr. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



DECLARACION JURAMENTADA

QUE OTORGA:

ATLANTIS BUSINESS INTERNATIONAL LLC

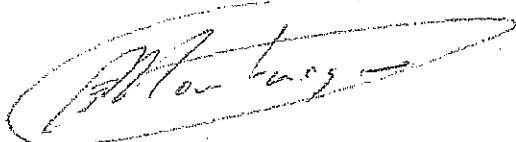
CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS 4,5,6,7,8,9 (09-09-16)

ESCRITURA NÚMERO: 2016-17-01-02-P

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy quince de febrero del año dos mil dieciséis, ante mí DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del cantón Quito, comparece El señor ROBERTO FERNANDO MONTENEGRO OLMEDO, a nombre y representación de la empresa ATLANTIS BUSINESS INTERNATIONAL LLC, según se acredita de los documentos que se adjuntan a la presente. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad y cantón Quito, legalmente capaz para contratar y poder obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía que en copia certificada adjunto como habilitante y dice: Que eleve a escritura pública la siguiente minuta. SEÑOR NOTARIO. En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Declaración Juramentada al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARCIENTE:** Al otorgamiento del presente acto comparece el señor ROBERTO FERNANDO MONTENEGRO OLMEDO, en mi calidad de Apoderado Especial de la compañía ATLANTIS BUSINESS INTERNATIONAL LLC, el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito y legalmente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA: JURAMENTO:** YO, ROBERTO FERNANDO MONTENEGRO OLMEDO, en mi calidad de Apoderado Especial de la compañía ATLANTIS BUSINESS INTERNATIONAL LLC, en este acto

libre y voluntariamente BAJO JURAMENTO, declaro lo siguiente: "Que de mi representada, la Compañía ATLANTIS BUSINESS INTERNATIONAL LLC, tiene existencia jurídica en la actualidad". TERCERA: CUANTÍA: Indeterminada. Agregue usted, señora Notaria, las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento del presente instrumento público. HASTA AQUI LA MINUTA.- La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y se encuentra firmada por el Abogado Juan Enrique Palacios, con matrícula profesional No. 17-2015-593 del F.A. Para el otorgamiento de la presente escritura se han observado todos los preceptos legales y requisitos previstos en la ley notarial, y leída que le fue al compareciente por mí la Notaria, este se ratifica y firma, en unidad de acto, quedando incorporado en el protocolo de esta notaría, de todo lo cual doy fe.



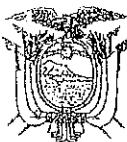
ATLANTIS BUSINESS INTERNATIONAL LLC

ROBERTO FERNANDO MONTENEGRO OLMED

C.C. 140775 5706

DRA. PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDÁ DEL CANTÓN QUITO





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2013-17-01-NOTARIA 01 P06834



PROTOCOLIZACION



TRADUCCION CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA
SOCIEDAD ATLANTIS BUSINESS INTERNATIONAL LLC.

CUANTIA: INDETERMINADA

Quito, mayo 17 del 2013

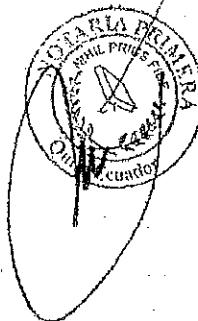
(DI 2 copias)

||||| AC |||||



PAZ HOROWITZ
ROBALINO GARCÉS
 DUEÑO DE LA EMPRESA
 DUEÑO DE LA REGIÓN

CASILLERO JUDICIAL 2297
Telf: 398-2900

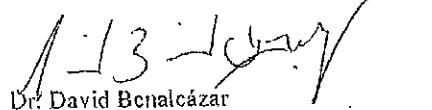


SEÑOR NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase protocolizar el Certificado de Existencia Legal de la Sociedad Atlantis Business International LLC.

Agradezco de antemano su ayuda.

Atentamente,


 Dr. David Benalcázar
 Mat. 7780 C.A.P.

SECRETARY OF STATE

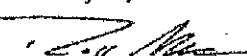


**CERTIFICATE OF EXISTENCE
WITH STATUS IN GOOD STANDING**

I, ROSS MILLER, the duly elected and qualified Nevada Secretary of State, do hereby certify that I am, by the laws of said State, the custodian of the records relating to filings by corporations, non-profit corporations, corporation soles, limited-liability companies, limited partnerships, limited-liability partnerships and business trusts pursuant to Title 7 of the Nevada Revised Statutes which are either presently in a status of good standing or were in good standing for a time period subsequent of 1976 and am the proper officer to execute this certificate.

I further certify that the records of the Nevada Secretary of State, at the date of this certificate, evidence, ATLANTIS BUSINESS INTERNATIONAL LLC, as a limited liability company duly organized under the laws of Nevada and existing under and by virtue of the laws of the State of Nevada since August 12, 2011, and is in good standing in this state.

IN WITNESS WHEREOF, I have hereunto set my hand and affixed the Great Seal of State, at my office on May 14, 2013.


ROSS MILLER
Secretary of State

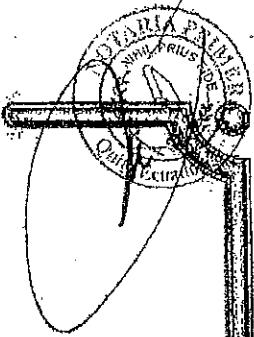
Certified By: Christine Rakow
Certificate Number: C20130507-1229
You may verify this certificate
online at <http://www.nvsecos.gov/>



SECRETARY OF STATE



STATE OF NEVADA



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: *United States of America*

This public document

2. has been signed by *Christine Rakow*

3. acting in the capacity of *CERTIFICATION CLERK*

4. bears the seal/stamp of *STATE OF NEVADA*

CERTIFIED

5. at *Carson City, Nevada, U.S.A.*

6. the *FOURTEENTH DAY OF MAY, 2013*

7. by *ROSS MILLER, Secretary of State, State of Nevada, U.S.A.*

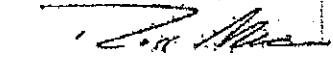
8. 2013/219/CR

10. Signature:

9. Seal/Stamp:

By

ROSS MILLER
Secretary of State



Joann Larson



SECRETARÍA DE ESTADO



(GRAN SELLO DEL ESTADO DE NEVADA)
ESTADO DE NEVADA



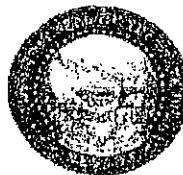
CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL CON BUEN ESTADO

I, Ross Miller, debidamente elegido y calificado como el Secretario del Estado de Nevada, por la presente certifico que soy, por las leyes de dicho estado, el custodio de los expedientes relativos a solicitudes presentadas por corporaciones, corporaciones sin fines de lucro, corporaciones de empresarios, compañías de responsabilidad limitada, sociedades limitadas, sociedades de responsabilidad limitada y las empresas de conformidad con el título 7 de los Estatutos Revisados de Nevada, las cuales están actualmente en un estado de buena reputación o se encontraban en buen estado durante un período de tiempo posterior de 1976 y soy el funcionario correspondiente para emitir este certificado.

Certifico además que los registros de la Secretaría de Estado de Nevada, en la fecha de este certificado, indican que ATLANTIS BUSINESS INTERNATIONAL LLC, es una compañía de responsabilidad limitada debidamente constituida bajo las leyes del estado de Nevada y se encuentra existente de conformidad y en virtud de las legislaciones del Estado de Nevada desde agosto 12 del 2011 y ha cumplido con todas las obligaciones y leyes de este estado.



(GRAN SELLO DEL ESTADO DE NEVADA)

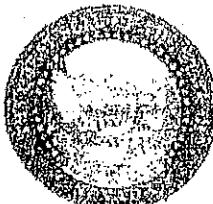
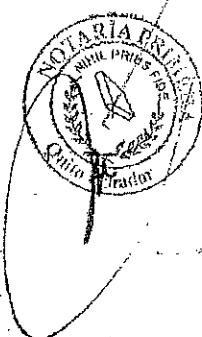


EN CONSTANCIA DE LO QUAL, Yo he
colocado con mi mano el Gran Sello del
Estado, en mi oficina el 14 de mayo del 2013.

(Firma ilegible)
ROSS MILLER
Secretario de Estado

Certificado Por: Christine Rakow
Número de Certificado: C20130507-1229
Usted puede verificar este certificado
en línea en: <http://www.nvsos.gov/>

SECRETARÍA DE ESTADO

(GRAN SELLO DEL ESTADO DE NEVADA)
ESTADO DE NEVADA

APOSTILLA

(Convención de la Haya de 5 de Octubre 1961)

1. País: *Estados Unidos de América*

Este documento público

2. ha sido firmado por Christine Rakow
3. actuando en calidad de SECRETARIO DE ESTADO
4. lleva el sello/estampa de ESTADO DE NEVADA

CERTIFICADO

5. en *Carson City, Nevada, U.S.A.*

6. el CATORCE DE MAYO DE 2013

7. por **ROSS MILLER**, *Secretario de Estado, Estado de Nevada, U.S.A.*

8. 2013/219/CR

10. Firma:

9. Sello/Estampa:

ROSS MILLER
Secretario de Estado
(Firma ilegible)(Firma ilegible)
Joann Larson

Por



(GRAN SELLO DEL ESTADO DE NEVADA)



TRADUCCIÓN

Zoila María Estefanía Pinos Galindo, conocedora del idioma inglés y conforme el artículo 6 del Decreto No. 061, publicado en el Registro Oficial número 148 de marzo 20 de 1985, y el artículo 24 de la Ley 50 publicada en el Registro Oficial No. 349 de diciembre 31 de 1993, procedo a traducir al idioma español los documentos adjuntos.

Zoila María Estefanía Pinos Galindo
c.c.171415231-9



2013-17-01-NOTARIA 01 D04411

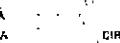
DILIGENCIA NOTARIAL DE TRADUCCION.- AUTENTICACION DE FIRMA.- DILIGENCIA NUMERO.- (No. 4411).- En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital del la República del Ecuador; hoy día viernes diecisiete de mayo de dos mil trece, ante mi, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparece la señorita **ZOILA MARIA ESTEPAÑA PINOS GALINDO**, por sus propios y personales derechos, portadora de la cedula de ciudadanía No. 171415231-9, de estado civil soltera. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, quien declara conocer el idioma inglés y el idioma castellano, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito- Ecuador, legalmente capaz; y en mi presencia firmó el petitorio de la traducción que antecede; por lo que CERTIFICO LA LEGALIDAD Y LEGITIMIDAD DE SU FIRMA. Asimismo la compareciente declara bajo juramento que el documento que antecede fue traducido por ella, del idioma inglés al idioma castellano. Extiendo la presente diligencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho de la ley Notarial.- Se archiva una fotocopia de la presente diligencia, en el libro correspondiente de esta Notaría.-

AC

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



INSTRUCCIÓN : PROTECCIÓN ALIMENTARIA
SUPERIOR : ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRE : ING. EN. JOSÉ
PRIMO JORGE BOLÍVAR
APELLIDOS Y NOMBRE : ALICIA
GALINDO AMÉRICO ELENA
LUGAR : FECHA DE EXPEDICIÓN
CIUDAD :
2011-01-20
VERIFICACIÓN DE AUTORIDAD
2022-01-20

 SAC		REPÚBLICA DEL ECUADOR. CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013	
		005	005-0066
NÚMERO DE CERTIFICADO PINOS GALINDO ZOILA MARIA ESTEFANIA		1714152319	CEDULA
PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTÓN		DISTRICCIÓN SAN ISIDRO DEL NORTE PARROQUIA EL MOLINILLO	1 SOLCA ZONA
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA 			

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

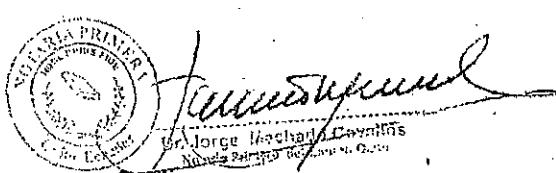
en _____ Fotos Util(es)

NOTARÍA PRIMERA
CANTÓN QUITO
QUITO, ECUADOR
17 MAYO 2013
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del doctor David Benalcázar, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, con matrícula profesional número siete mil seiscientos ochenta, con esta fecha y en nueve fojas útiles, yo doctor JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO, protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaria Primera de este Cantón, actualmente a mi cargo, LA TRADUCCION CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA SOCIEDAD ATLANTIS BUSINESS INTERNATIONAL LLC., que anteceden. Quito, mayo diecisiete del dos mil trece.



Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

Es fiel y PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la protocolización de los documentos que anteceden; y, en fe de ello la confiero sellada y firmada en Quito, a diecisiete de mayo del dos mil trece.



Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel compuesto del documento que obra de (2) foja(s) util(es) que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado, Quito, a

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



PODER ESPECIAL

OTORGADO POR:

ATLANTIS BUSINESS INTERNATIONAL LLC

A FAVOR DE:

ROBERTO FERNANDO MONTENEGRO OLMEDO

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 7 COPIAS

III AC III

ESCRITURA NUMERO: P03909

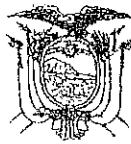
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy día lunes, dieciocho (18) de marzo de dos mil trece (2013); ante mí doctor DAVID MALDONADO VITERI, NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON QUITO, por licencia concedida al Titular doctor Jorge Machado Cevallos, mediante acción de Personal número 831-DR-DPP, de fecha quince de marzo del dos mil trece, del Consejo de la Judicatura, comparece al otorgamiento de la presente escritura

pública el señor JORGE EDUARDO PAZ DURINI en su calidad de Director y Presidente de la la sociedad panameña Cristobal Seaview S.A., la cual a su vez es representante de la sociedad estadounidense ATLANTIS BUSINESS INTERNATIONAL LLC. El compareciente, es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, residente en la ciudad de Quito, habil para contratar y poder obligarse en la calidad que comparece, a quien de conocer doy fe por haberme exhibido su documento de identidad, cuya copia debidamente certificada se agrega a la presente escritura. Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente:

"Señor Notario: En el Protocolo a su cargo sírvase incorporar una escritura pública que contiene un Poder Especial, al tenor de las cláusulas que se estipulan a continuación: **PRIMERA.**

COMPARCIENTES.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el doctor JORGE EDUARDO PAZ DURINI, en su calidad de Director y Presidente de la compañía Cristobal Seaview S.A., la cual a su vez es manager y representante de la sociedad ATLANTIS BUSINESS INTERNATIONAL LLC., a la cual en lo posterior se le denominará como la "Mandante". **SEGUNDA.**

ANTECEDENTES.- Dos Punto Uno.- La Mandante es una sociedad constituida de conformidad a las leyes de la República de los Estados Unidos, debidamente inscrita en el Registro Público de dicho país, el dia doce (12) de agosto del dos mil once (2011). **Dos punto dos.-** La Mandante es accionista de las compañías ecuatorianas: SODETUR S.A., JULIECOM S.A., JULIECHILOS S.A., JULIEQUIL S.A., INMOBILIARIO VILLALCAZAR S.A.,



NOTARIA PRIMERA
Nihil prius fidei



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



INMOBILIARIA GENIART S.A. TERCERA.- PODER ESPECIAL

La Mandante por medio del presente instrumento público, otorga este poder especial a favor del señor Roberto Fernando Montenegro Olmedo, ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, titular de la cédula de ciudadanía número uno siete cero siete siete cinco cinco siete cero guión seis (170775570-6), con domicilio en la ciudad de Quito, República del Ecuador, en adelante referido simplemente como el "Apoderado", para realizar los siguientes actos: a) Actuar en calidad de Apoderado de la Mandante, de conformidad con lo previsto en el artículo seis (6) de la Ley de Compañías de la República del Ecuador; b) Contestar demandas y cumplir con las obligaciones que la Mandante adquiera en la República del Ecuador. CUARTA.- PLAZO.- Este poder se confiere por tiempo indefinido sin embargo de lo cual el Mandatario podrá renunciar al mandato y/o la Compañía podrá revocarlo a su solo arbitrio y voluntad, sin que exista ningún pago de daño o perjuicio por concepto de dicha revocatoria o renuncia. De conformidad con lo dispuesto en el último inciso del artículo seis (6) de la Ley de Compañías, el Apoderado no será responsable del cumplimiento de obligaciones de la compañía.- Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor, e incorporar los documentos que se acompañan. HASTA AQUÍ LA MINUTA, que junto con los habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal; y que los comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la abogada Mareva Orozco afiliada al Foro Nacional de Abogados del Consejo Nacional de la Judicatura, bajo el número diecisiete guión dos mil doce guión doscientos setenta y cinco). Para la

celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría de todo quanto doy fe:

Jorge Eduardo Paz Durini

c.c. 170494398-2

Jorge Eduardo Paz Durini

009607

REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA



AG. J
YEAORPAZO

C E R T I F I C A
CON VISTA A LA SOLICITUD 10 - 680532

QUE LA SOCIEDAD :

- CRISTOBAL SEAVIEW S.A.
SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 540864 DOC. 1023064 DESDE EL
SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL SEIS.
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE
- QUE SUS SUSCRIPTORES SON:
(1) ENDERS INC.
(2) ROCKALL INC.
- QUE SUS DIRECTORES SON:
1) JORGE PAZ DURINI
2) MARIA ISABEL PAZ
3) DAVID BENALCAZAR R.
- QUE SUS DIGNATARIOS SON:
PRESIDENTE : JORGE PAZ DURINI
TESORERO : MARIA ISABEL PAZ
SECRETARIO : DAVID BENALCAZAR R.
- QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:
EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD ES EL PRESIDENTE, SIN EMBARGO EL
Tesorero y el Secretario TIENEN LAS MISMA FACULTADES QUE EL PRESIDENTE
PARA REPRESENTAR LEGALMENTE A LA SOCIEDAD.
- QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: NOSEACK FONSECA & CO.
- QUE SU CAPITAL ES DE *****10.000.00 DOLARES AMERICANOS:
- DETALLE DEL CAPITAL:
EL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD ES DE 10,000.00 DOLARES
AMERICANOS, DIVIDIDO EN 10,000 ACCIONES NOMINATIVAS, LAS ACCIONES TIENEN
UN VALOR NOMINAL DE 1.00 DOLAR CADA UNA.
- QUE SU DURACION ES PERPETUA
QUE SU DOMICILIO ES PANAMA
QUE NO CONSTA PODER INSCRITO.

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA, EL VEINTITRES DE DICIEMBRE
DEL DOS MIL DIEZ A LAS 12:38:42 P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 10 - 680532
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 138612
FECHA: Jueves 23, Diciembre DE 2010
// YEAORPAZO // C-1

JOHEL ANTONIO COCCIO
CERTIFICADOR



Elizabeth Diaz



APOSTILLE
Convention de la Haye du 5 octobre 1961
1 País PANAMA
El presente documento público
2' ha sido firmado por Elizabeth Gómez
3 quien actúa en calidad Contratada
4 y está revestido del sello/timbre de 70

CERTIFICADO

EN Panamá 27 DEC 2010
por DIRECCION ADMINISTRATIVA 6 el dia
Bajo el número 92260
Sello/timbre 10 Firma Elizabeth Gómez



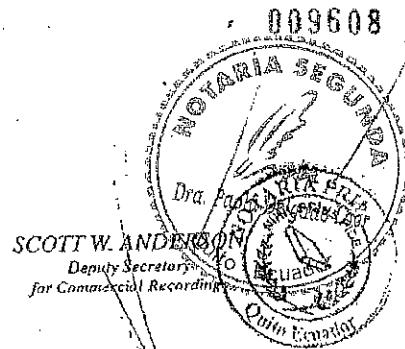
Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

ROSS MILLER
Secretary of State

STATE OF NEVADA



OFFICE OF THE
SECRETARY OF STATE



Certified Copy

August 12, 2011

Job Number: C20110812-0675

Reference Number: 20110594796-34

Expedite:

Through Date:

The undersigned filing officer hereby certifies that the attached copies are true and exact copies of all requested statements and related subsequent documentation filed with the Secretary of State's Office, Commercial Recordings Division listed on the attached report.

Document Number(s)	Description	Number of Pages
20110594796-34	Articles of Organization	1 Pages/1 Copies

Respectfully,

ROSS MILLER
Secretary of State

Certified By: GJ Jailet
Certificate Number: C20110812-0675
You may verify this certificate
online at <http://www.nvsos.gov/>

Commercial Recording Division
202 N. Carson Street
Carson City, Nevada 89701-4069
Telephone (775) 684-5708
Fax (775) 684-7138



ROSS MILLER
Secretary of State
204 North Carson Street, Suite 4
Carson City, Nevada 89701-4520
(775) 684-6708
Website: www.nvsos.gov

"050103"

**Articles of Organization
Limited-Liability Company
(PURSUANT TO NRS CHAPTER 86)**

Filed in the office of	Document Number
Ross Miller Secretary of State State of Nevada	20110594796-34
	Filing Date and Time
	08/12/2011 8:00 AM
	Entity Number
	E0457012011-9

USE BLACK INK ONLY - DO NOT HIGHLIGHT

ABOVE SPACE IS FOR OFFICE USE ONLY

1. Name of Limited-Liability Company: (must contain approved limited-liability company wording; see instructions)	ATLANTIS BUSINESS INTERNATIONAL LLC	<input type="checkbox"/> Check box if a Series Limited-Liability Company	<input type="checkbox"/> Check box if a Restricted Limited-Liability Company
2. Registered Agent for Service of Process: (check only one box)	<input type="checkbox"/> Commercial Registered Agent: <input checked="" type="checkbox"/> Noncommercial Registered Agent (name and address below) Apex Corporate Services LLC Name of Noncommercial Registered Agent OR Name of Title of Office or Other Position with Entity 1805 N Carson St, Suite 5 Street Address	OR <input type="checkbox"/> Office or Position with Entity (name and address below) Carson City Nevada 89701 City Zip Code Nevada Zip Code Mailing Address (if different from street address) City Zip Code	
3. Dissolution Date: (optional)	Latest date upon which the company is to dissolve (if existence is not perpetual) Perpetual		
4. Management: (required)	Company shall be managed by: <input checked="" type="checkbox"/> Manager(s) OR <input type="checkbox"/> Member(s) (check only one box)		
5. Name and Address of each Manager or Managing Member: (attach additional page if more than 3)	1) CRISTOBALSEAVIEW S. A. Name: _____ Arango-Orillac Building, 54th East Street Street Address: _____ City: _____ State: _____ Zip Code: _____ Panama Panama		
	2) _____ Name: _____ Street Address: _____ City: _____ State: _____ Zip Code: _____		
	3) _____ Name: _____ Street Address: _____ City: _____ State: _____ Zip Code: _____		
6. Name, Address and Signature of Organizer: (attach additional page if more than 1 organizer)	Alex Hlavacek Name: _____ 6538 Collins Ave # 286 Address: _____ X <i>Alex Hlavacek</i> Organizer Signature Miami Beach FL 33141 City State Zip Code		
7. Certificate of Acceptance of Appointment of Registered Agent:	I hereby accept appointment as Registered Agent for the above named Entity. X <i>Alex Hlavacek</i> Authorized Signature of Registered Agent or On Behalf of Registered Agent Entity Date: 10/12/11		

This form must be accompanied by appropriate fees.

Nevada Secretary of State NRS 86 DLIC Articles
Revised: 3-10-11

SECRETARY OF STATE



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: *United States of America*

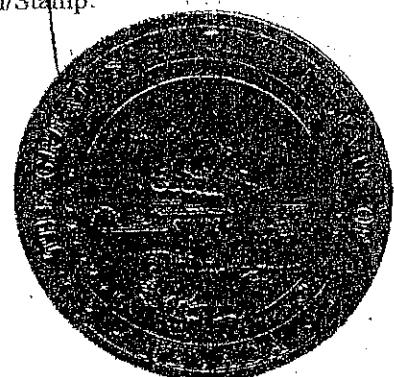
This public document

2. has been signed by ROSS MILLER
3. acting in the capacity of SECRETARY OF STATE
4. bears the seal/stamp of STATE OF NEVADA

CERTIFIED

5. at *Carson City, Nevada, U.S.A.*
6. the TWELFTH DAY OF AUGUST, 2011
7. by ROSS MILLER, *Secretary of State, State of Nevada, U.S.A.*
8. number 2012-006-GJJ
10. Signature:

9. Seal/Stamp:



By

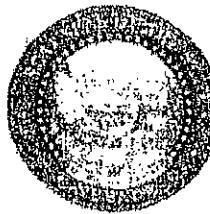
ROSS MILLER
Secretary of State


G. J. Jailet
Certification Clerk

ESTADO DE NEVADA

ROSS MILLER
Secretario de Estado

SCOTT W. ANDERSON
Subsecretario
Registros de Comercio



(GRAN SELLO DEL ESTADO DE NEVADA)

OFICINA DE LA SECRETARÍA DE ESTADO

Copia Certificada

12 de agosto de 2011

Trabajo Número: C20110812-0675
Número de Referencia: 20110594796-34
Expedido:
Hasta la Fecha:

El suscrito oficial de archivo, por medio de la presente certifica que las copias adjuntas son copias verdaderas y exactas de todas las declaraciones y, por subsiguiente, de la documentación relacionada y archivada en la oficina de la Secretaría de Estado, División de Registros Comerciales, que se enlista en el siguiente reporte.

Número(s) de Documento	Descripción	Número de Páginas
20110594796-34	Lista Anual	1 Página / 1 Copia

Respetuosamente,

(Firma ilegible)
ROSS MILLER
Secretario de Estado



(GRAN SELLO DEL ESTADO DE NEVADA)

Certificado Por: GJ Jailet
Número de Certificado: C20110812-0675
Usted puede verificar este certificado
en línea en: <http://www.nvsos.gov/>

División de Registros Comerciales
202 N. Carson Street
Carson City, Nevada 89701-4069
Teléfono (775) 684-5708
Fax (775) 684-7138

ROSS MILLER
Secretario de Estado
204 North Carson Street, Suite 4
Carson City, Nevada 89701-4520
(775) 684-5708
Página Web: www.nvsos.gov

**Artículos de Organización de una
Compañía de Responsabilidad Limitada
(DE CONFORMIDAD CON EL CAPÍTULO 86 DE NRS)**

Ingresado en la oficina de (Firma Illegible)
Ross Miller
Secretario de Estado
Estado de Nevada

Número de Documento: 2011059479654
Presentación, Fecha y Hora: 08/12/2011 8:00 AM
Entidad Número: E0457012011-9



SOLO UTILIZAR TINTA NEGRA - NO SUBRAYAR

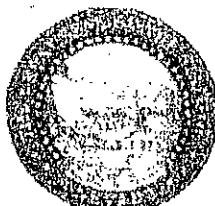
EL ESPACIO SUPERIOR ES DE USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

1. Nombre de la Compañía de Responsabilidad Limitada: (debe contener las siglas de una compañía de responsabilidad limitada, ver instrucciones)	ATLANTIS BUSINESS INTERNATIONAL LLC	<input type="checkbox"/> Marcar el recuadro si es una Sociedad de Responsabilidad Limitada con unidades independientes	<input type="checkbox"/> Marcar el recuadro si es una Sociedad de Responsabilidad Limitada Restringida
2. Agente Registrado para recibir Notificaciones: (marcar solo un recuadro)	<input type="checkbox"/> Agente Comercial Registrado: Nombre <input checked="" type="checkbox"/> Agente No Comercial Registrado: Nombre y Dirección abajo		
	<input type="checkbox"/> Cargo o Posición en la Entidad APEX CORPORATE SERVICE LLC Nombre del Agente No Comercial Registrado: O Nombre del Cargo o Posición en la Entidad		
	1805 N CARSON ST. SUITE 5 Dirección	CARSON CITY Ciudad	Nevada 89701 Código Postal
	Dirección para recibir correspondencia (Si difiere de la dirección antes indicada)	Ciudad	Nevada Código Postal
3. Fecha de Disolución: (opcional)	Última fecha en la que la Compañía debe disolverse (si su existencia no es perpetua):		
4. Administración: (obligatorio)	La Compañía será dirigida por: <input checked="" type="checkbox"/> Gerente(s) <input type="checkbox"/> Miembro(s) (marcar solo un recuadro)		
5. Nombre y Dirección de cada Gerente o Miembro del Directorio: (adjuntar página adicional si son más de 3)	1) CRISTOBAL SEAVIEW S.A. Nombre Arango-Orillac Edificio, Calle 54 Este Dirección Panamá Ciudad Panamá Estado Código Postal		
	2) Nombre Dirección Ciudad Estado Código Postal		
	3) Nombre Dirección Ciudad Estado Código Postal		
6. Nombre, Dirección y Firma del Constituyente: (adjuntar página adicional si es más de 1 constituyente)	Alex Hlavacek Nombre 6538 Collins Avenida #286 Dirección Miami Beach Ciudad Florida 33141 Código Postal		
7. Certificado de Aceptación de la Designación de Agente Registrado:	Yo, por medio de la presente, acepto mi designación como Agente Registrado de la Sociedad: <input checked="" type="checkbox"/> (Firma Illegible) Firma Autorizada del Agente Registrado o en Nombre del Agente Registrado de la Entidad 08/12/2011 Fecha		

Este formulario deberá estar acompañado de las tasas correspondientes.

Secretaría de Estado de Nevada, NRS 86 Cta. R.L. Constitución
Revisada 3-10-11

SECRETARÍA DE ESTADO



(GRAN SELLO DEL ESTADO DE NEVADA)
ESTADO DE NEVADA

APOSTILLA

(Convención de la Haya de 5 de Octubre 1951)

1. País: Estados Unidos de América

Este documento público

2. ha sido firmado por Ross Miller

3. actuando en calidad de SECRETARIA DEL ESTADO

4. lleva el sello/estampa de ESTADO DE NEVADA

CERTIFICADO

ROSS MILLER
Secretario de Estado
(Firma Illegible)

(Firma Illegible)
G.J.Jaillet
Certificación del Secretario

Por



(GRAN SELLO DEL ESTADO DE NEVADA)

009611



TRADUCCIÓN

Zoila María Estefanía Pinos Galindo, conocedora del idioma inglés y conforme el artículo 6 del Decreto No. 061, publicado en el Registro Oficial número 148 de marzo 20 de 1985, y el artículo 24 de la Ley 50 publicada en el Registro Oficial No. 349 de diciembre 31 de 1993, procedo a traducir al idioma español los documentos adjuntos.

Zoila María Estefanía Pinos Galindo
C.C. 171415231-9

2013-17-01-NOTARIA 01 D02263

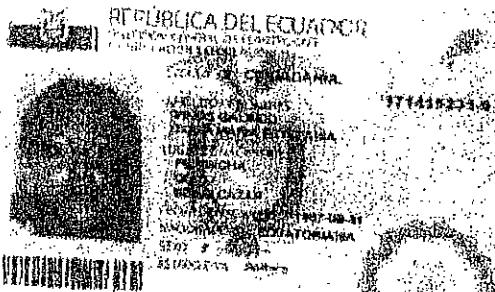
DILIGENCIA NOTARIAL DE TRADUCCION.- AUTENTICACION DE FIRMA.- DILIGENCIA NUMERO.- (No. 2263).- En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital del la República del Ecuador; hoy día lunes dieciocho de marzo de dos mil trece; ante mí, doctor DAVID MALDONADO VITERI, NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON QUITO, por licencia concedida al Titular doctor Jorge Machado Cevallos, mediante acción de Personal número 831-DP-DPP, de fecha quince de marzo del dos mil trece, del Consejo de la Judicatura, comparece la señorita ZOILA MARIA ESTEFANIA PINOS GALINDO, por sus propios y personales derechos, portadora de la cedula de ciudadanía No. 171415231-9, de estado civil soltera. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, quien declara conocer el idioma inglés y el idioma castellano, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito- Ecuador, legalmente capaz; y en mi presencia firmó el petitorio de la traducción que antecede; por lo que CERTIFICO LA LEGALIDAD Y LEGITIMIDAD DE SU FIRMA. Asimismo la compareciente declara bajo juramento que el documento que antecede fue traducido por ella, del idioma inglés al idioma castellano. Extiendo la presente diligencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho de la Ley Notarial.- Se archiva una fotocopia de la presente diligencia, en el libro correspondiente de esta Notaría.

ACI



DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

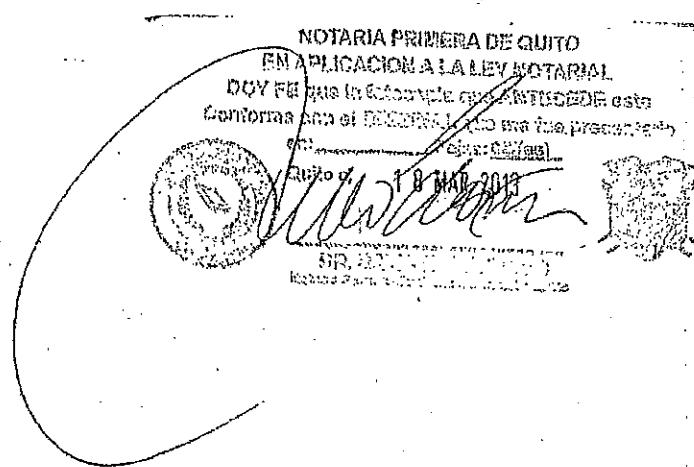
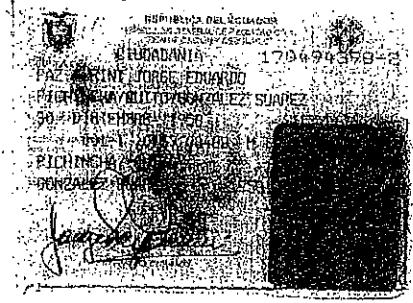
009612

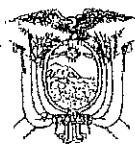


ESTADOCIO / PRIMARIO / OCUPACIÓN
SUPERIOR / ESTUDIANTE
APLLEOS Y NOMBRES DE LOS PADRES
PINOS JORGE BOLÍVAR
APLLEOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GALINDO ALFARO ELENA
LUGAR Y FECHA DE VOTACIÓN
QUITO
2011-01-20
ZONAS DE CUMPLIMIENTO
2021-01-20

005
005-0056 1714152319
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PINOS GALINDO ZOILA MARÍA ESTEFANIA
PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
CANTÓN
CIRCONSCRIPCIÓN SAN ISIDRO DEL INCA
PARROQUIA
SOLCA
ZONA
1
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRESIDENCIA DE QUITO
SE APLICA LA LEY NOTARIAL
DOY FE que lo suscripto es el original
Conforme con el ORIGINAL que se dio para su firma
en el año 2013
Quito, 18 MAR 2013
DR. DAVID FRANCISCO
Notario Público Superior del Distrito Capital





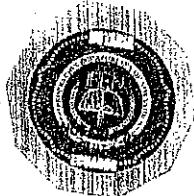
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorga ante mí, EL PODER ESPECIAL, otorgado por ATLANTIS BUSINESS INTERNATIONAL LLC., a favor de ROBERTO FERNANDO MONTEMNEGRO OLMEDO; y, en fe de ello confiero esta SEPTIMA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito el dieciocho de marzo del año dos mil trece.-



DR. DAVID MACHADO CEVALLOS
Notario Público Segundo del Cantón Quito



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel compulsa del documento que obra de 51 folio(s) (folios) que me fue presentado para este efecto y que dicho seguido devolví al interesado Quito a 16 de marzo de 2013.

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

009514

REPUBLICA DEL ECUADOR

005	005 - 0193	1787759706
NOMBRE DE CERTIFICADO		OPCIONES
MONTEVIDEO OLMEDO ROBERTO FERNANDO		
PICHINCHA	CONFIRMACION	1
PROVINCIA	VERIFICACION	
CUERO	REVERSIÓN	3
BANDEJA	POSTULACION	2000
FIRMAS DE LOS JUECES		

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy **fé** y **CERTIFICO** que el presente documento es fiel **COPIA DEL ORIGINAL**, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto **seguido** devolví al interesado.

Quito, a 19 de Septiembre de 1882.

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA BEL CANTÓN QUITO

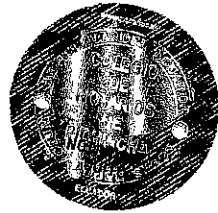
Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **CUARTA** copia certificada de la escritura de
DECLARACION JURAMENTADA, que otorga **ATLANTIS BUSINESS**
INTERNATIONAL LLC, debidamente firmada y sellada en Quito, a. nueve de septiembre
del año dos mil dieciséis.

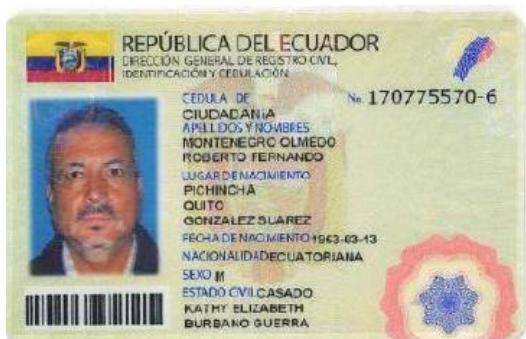


DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





INMOBILIARIA VILLALCAZAR S. A.

D. M. Quito, 17 de enero de 2017

Señor.
Francisco Isidoro Pinto Cordovez
Apoderado
Inmobiliaria Villalcazar S.A.
Presente

De nuestras consideraciones:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías, comunicarnos a usted que el día de hoy se ha realizado la siguiente transferencia de acciones de la compañía **Inmobiliaria Villalcazar S.A.**

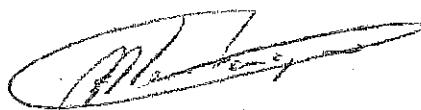
La señora Teresita Irarrázaval Ossandon, en adelante la "Cedente", ha transferido el dominio pleno y absoluto de catorce (14) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, emitidas por la compañía **Inmobiliaria Villalcazar S. A.**, a favor de la compañía **Atlantis Business International LLC** en adelante el "Cesionario" de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha	Cedente	Cionario	Número de Acciones	Valor Nominal cada Acción USD \$	Valor Transacción USD \$
17-Ene-2017	Teresita Irarrázaval Ossandon Nacionalidad: chilena. C.I. 1708874068 Estado Civil: Casada con disolución de la sociedad conyugal Tipo de Inversión: Extranjero	Atlantis Business International LLC Nacionalidad: Estados Unidos ID. SE-Q-00003195 Estado Civil: N/A Tipo de Inversión: Extranjero	14	1,00	27.632,92

En consecuencia solicitamos se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el libro de Acciones y Accionistas de la compañía y cumplir con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Compañías y demás disposiciones legales aplicables.

Atentamente,


Teresita Irarrázaval Ossandon
CEDENTE



Atlantis Business International LLC
Cristobal Seaview S.A.
Rep. Roberto Fernando Montenegro Olmedo
CESIONARIO



179

CONSULADO DEL ECUADOR
SANTIAGO - CHILE

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

002.- En la ciudad de Santiago, Capital de la República de Chile, hoy, a veinte y ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y tres, el que suscribe, Embajador del Ecuador en Chile doctor César Valdivieso Chiriboga, extiende la presente Acta de Matrimonio de: NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE.-Esteban Lorenzo Pérez Arteta, nacido en Quito, Provincia de Pichincha, República del Ecuador, el 15 de abril de 1.949, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Abogado, con cédula de ciudadanía número: 170230233-0, domiciliado en la ciudad de Quito, de estado civil soltero; hijo de Jorge Pérez Serrano y de Alicia Arteta Rivera.-NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE.-Teresita Irarrázabal Ossandón, nacida en Lima-Perú, el 28 de septiembre de 1962, de nacionalidad chilena, de profesión estudiante, con cédula de identidad número: 9910279-9, domiciliada en esta ciudad, de estado civil soltera; hija de Leonidas Irarrázabal Barros y de María del Pilar Ossandón Valdés.-FECHA DE MATRIMONIO.- 28 de septiembre de 1.983.-LUGAR DEL MATRIMONIO.-Santiago de Chile.-OBSERVACIONES.- Los contrayentes presentaron los certificados de nacimiento y soltería.-(f). El contrayente, Esteban Pérez Arteta; (f). La contrayente, Teresita Irarrázabal Ossandón; (f) Dr. César Valdivieso Chiriboga, Embajador del Ecuador en Chile.

CERTIFICO: Que la anterior es fiel y textual copia del original de la Inscripción de Matrimonio que consta en el Libro de Matrimonios del año 1.983, Acta No. 002, página No. 105, que se archiva en este Consulado.

Santiago, a 28 de septiembre de 1.983

Guillermo
Dado. Vinicio Rodríguez Ubidía
Encargado de las Funciones Consulares

ACTUACION: Gratuita.



REGISTRO CIVIL
REGISTROS DEL EXTERIOR

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE
REPOSA EN EL ARCHIVO DEL DTO. DE
REGISTROS DEL EXTERIOR

Quito, abril 11 de 1.991.- RAZON: De acuerdo a la Sentencia dictada por el Sr. Juez 9no de lo Civil de Pichincha, de fe de Registro dia 1ro de abril 1.991, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD OJO Civil YUGAL entre Esteban Lorenzo Pérez Arteta y Teresita Irarrázabal Ossandón.-Dto. que se archiva No 91-17-2-16-A." *M. C. de la P. 10 de Mayo*

16 SET 2014

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación No. 1580
1983 11 19 Acta 119

Dts. Ofvs. Mtdo

C E R T I F I C O

Que es falso copia que se confiere de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Pùblicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL

JEFATURA CANTONAL

JEFATURA DE ÁREA

F. Botandis
DIRECCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Factura: 001-002-000041741

20161701002Q02283

Dra. Paola Delgado Loor

CUIT - Ecuador

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701002P00827

NOTARIO OTORGANTE:	DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	9 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (13:25)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA, QUINTA, SEXTA, SEPTIMA, OCTAVA, NOVENA DE LA ESCRITURA N° 20161701002P00827
ACTO O CONTRATO:	DECLARACION JURAMENTADA

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MONTENEGRO OLMEDO ROBERTO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707755706
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-02-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	HENRY PATRICIO BERNIS PARRA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1724346877

OBSERVACIONES:	OTORGA ATLANTIS BUSINESS INTERNATIONAL LLC
----------------	--

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



009597



Factura: 001-002-000026861

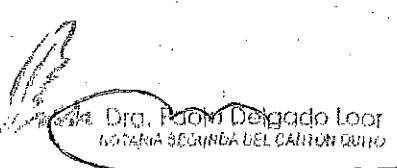
20161701002P00827

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701002P00827						
ACTO O CONTRATO: DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE FEBRERO DEL 2016, (11:12)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MONTENEGRO OLMEDO ROBERTO FERNANDO	REPRESENTANTE DO A	CÉDULA	1707755706	ECUATORIANA	APODERADO (A)	ATLANTIS BUSINESS INTERNATIONAL LLC
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: DI: 3 COPIAS.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


Dr. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



DECLARACION JURAMENTADA

QUE OTORGA:

ATLANTIS BUSINESS INTERNATIONAL LLC

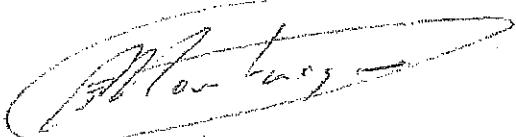
CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS 1/1 (4,5,6,7,8,9 (09-09-16))

ESCRITURA NÚMERO: 2016-17-01-02-P

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy quince de febrero del año dos mil dieciséis, ante mí DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del cantón Quito, comparece El señor ROBERTO FERNANDO MONTENEGRO OLMEDO, a nombre y representación de la empresa ATLANTIS BUSINESS INTERNATIONAL LLC, según se acredita de los documentos que se adjuntan a la presente. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad y cantón Quito, legalmente capaz para contratar y poder obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía que en copia certificada adjunto como habilitante y dice: Que eleve a escritura pública la siguiente minuta. SEÑOR NOTARIO. En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Declaración Juramentada al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARCIENTE:** Al otorgamiento del presente acto comparece el señor ROBERTO FERNANDO MONTENEGRO OLMEDO, en mi calidad de Apoderado Especial de la compañía ATLANTIS BUSINESS INTERNATIONAL LLC, el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito y legalmente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA: JURAMENTO:** YO, ROBERTO FERNANDO MONTENEGRO OLMEDO, en mi calidad de Apoderado Especial de la compañía ATLANTIS BUSINESS INTERNATIONAL LLC, en este acto

libre y voluntariamente BAJO JURAMENTO, declaro lo siguiente: "Que de mi representada, la Compañía ATLANTIS BUSINESS INTERNATIONAL LLC, tiene existencia jurídica en la actualidad". TERCERA: CUANTÍA: Indeterminada. Agregue usted, señora Notaria, las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento del presente instrumento público. HASTA AQUI LA MINUTA.- La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y se encuentra firmada por el Abogado Juan Enrique Palacios, con matrícula profesional No. 17-2015-593 del F.A. Para el otorgamiento de la presente escritura se han observado todos los preceptos legales y requisitos previstos en la ley notarial, y leída que le fue al compareciente por mí la Notaria, este se ratifica y firma, en unidad de acto, quedando incorporado en el protocolo de esta notaría, de todo lo cual doy fe.

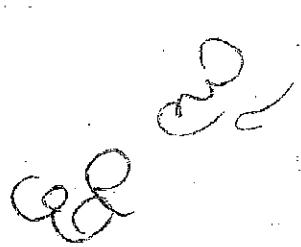
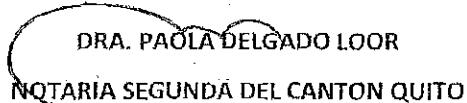


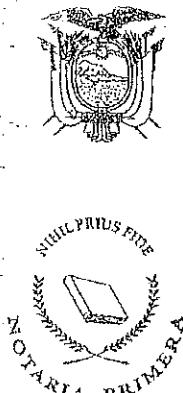
ATLANTIS BUSINESS INTERNATIONAL LLC

ROBERTO FERNANDO MONTENEGRO OLMED

C.C. 140445 5706

DRA. PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2013-17-01-NOTARIA 01 P06834



PROTOCOLIZACION

TRADUCCION CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA
SOCIEDAD ATLANTIS BUSINESS INTERNATIONAL LLC.

CUANTIA: INDETERMINADA

Quito, mayo 17 del 2013

(DI 2 copias)

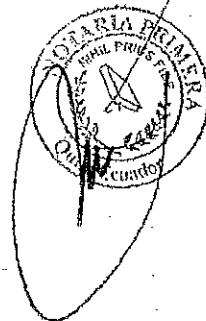
||||| AC |||||

009600



PAZ HOROWITZ
ROBALINO GARCÉS
Sociedad de Abogados

CASILLERO JUDICIAL 2297
Telf: 398-2900

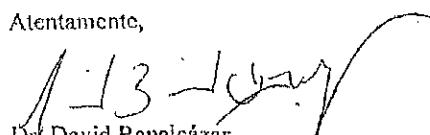


SEÑOR NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase protocolizar el Certificado de Existencia Legal de la Sociedad Atlantis Business International LLC.

Agradezco de antemano su ayuda.

Atentamente,


Dr. David Benalcázar
Mat. 7780 C.A.P.

SECRETARY OF STATE



**CERTIFICATE OF EXISTENCE
WITH STATUS IN GOOD STANDING**

I, ROSS MILLER, the duly elected and qualified Nevada Secretary of State, do hereby certify that I am, by the laws of said State, the custodian of the records relating to filings by corporations, non-profit corporations, corporation soles, limited-liability companies, limited partnerships, limited-liability partnerships and business trusts pursuant to Title 7 of the Nevada Revised Statutes which are either presently in a status of good standing or were in good standing for a time period subsequent of 1976 and am the proper officer to execute this certificate.

I further certify that the records of the Nevada Secretary of State, at the date of this certificate, evidence, ATLANTIS BUSINESS INTERNATIONAL LLC, as a limited liability company duly organized under the laws of Nevada and existing under and by virtue of the laws of the State of Nevada since August 12, 2011, and is in good standing in this state.

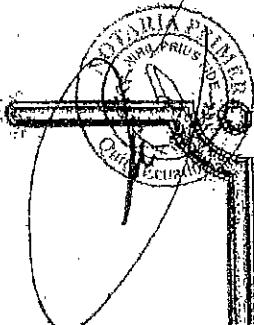
IN WITNESS WHEREOF, I have hereunto set my hand and affixed the Great Seal of State, at my office on May 14, 2013.

A handwritten signature of Ross Miller, Secretary of State.

ROSS MILLER
Secretary of State

Certified By: Christine Rakow
Certificate Number: C20130507-1229
You may verify this certificate
online at <http://www.nvsos.gov/>





APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: *United States of America*

This public document

2. has been signed by *Christine Rakow*

3. acting in the capacity of *CERTIFICATION CLERK*

4. bears the seal/stamp of *STATE OF NEVADA*

CERTIFIED

5. at *Carson City, Nevada, U.S.A.*

6. the *FOURTEENTH DAY OF MAY, 2013*

7. by *ROSS MILLER, Secretary of State, State of Nevada, U.S.A.*

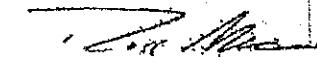
8. 2013/219/CR

10. Signature:

9. Seal/Stamp:

By

ROSS MILLER
Secretary of State

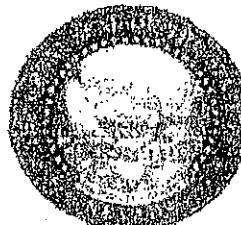


Joann Larson





SECRETARÍA DE ESTADO



(GRAN SELLO DEL ESTADO DE NEVADA)
ESTADO DE NEVADA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL CON BUEN ESTADO

I, Ross Miller, debidamente elegido y calificado como el Secretario del Estado de Nevada, por la presente certifico que soy, por las leyes de dicho estado, el custodio de los expedientes relativos a solicitudes presentadas por corporaciones, corporaciones sin fines de lucro, corporaciones de empresarios, compañías de responsabilidad limitada, sociedades limitadas, sociedades de responsabilidad limitada y las empresas de conformidad con el título 7 de los Estatutos Revisados de Nevada, las cuales están actualmente en un estado de buena reputación o se encontraban en buen estado durante un período de tiempo posterior de 1976 y soy el funcionario correspondiente para emitir este certificado.

Certifico además que los registros de la Secretaría de Estado de Nevada, en la fecha de este certificado, indican que ATLANTIS BUSINESS INTERNATIONAL LLC, es una compañía de responsabilidad limitada debidamente constituida bajo las leyes del estado de Nevada y se encuentra existente de conformidad y en virtud de las legislaciones del Estado de Nevada desde agosto 12 del 2011 y ha cumplido con todas las obligaciones y leyes de este estado.



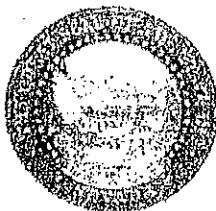
(GRAN SELLO DEL ESTADO DE NEVADA)

Certificado Por: Christine Rakow
Número de Certificado: C20130507-1229
Usted puede verificar este certificado
en línea en: <http://www.nvsos.gov/>

EN CONSTANCIA DE LO CUAL, Yo he
colocado con mi mano el Gran Sello del
Estado, en mi oficina el 14 de mayo del 2013.

(Firma ilegible)
ROSS MILLER
Secretario de Estado

SECRETARÍA DE ESTADO

(GRAN SELLO DEL ESTADO DE NEVADA)
ESTADO DE NEVADA

APOSTILLA

(Convención de la Haya de 5 de Octubre 1961)

1. País: *Estados Unidos de América*

Este documento público

2. ha sido firmado por Christine Rakow

3. actuando en calidad de SECRETARIO DE ESTADO

4. lleva el sello/estampa de ESTADO DE NEVADA

CERTIFICADO

5. en *Carson City, Nevada, U.S.A.*

6. el CATORCE DE MAYO DE 2013

7. por ROSS MILLER, *Secretario de Estado, Estado de Nevada, U.S.A.*

8. 2013/219/CR

10. Firma:

ROSS MILLER
Secretario de Estado
(Firma ilegible)(Firma ilegible)
Joann Larson

Por

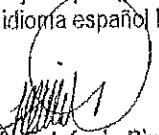


(GRAN SELLO DEL ESTADO DE NEVADA)



TRADUCCIÓN

Zoila María Estefanía Pinos Galindo, conocedora del idioma inglés y conforme el artículo 6 del Decreto No. 061, publicado en el Registro Oficial número 148 de marzo 20 de 1985, y el artículo 24 de la Ley 50 publicada en el Registro Oficial No. 349 de diciembre 31 de 1993, procedo a traducir al idioma español los documentos adjuntos.

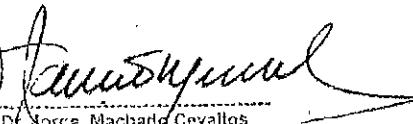

Zoila María Estefanía Pinos Galindo
c.c.171415231-9

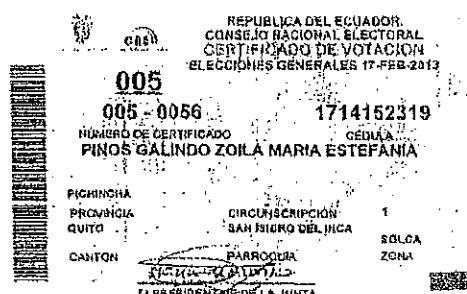
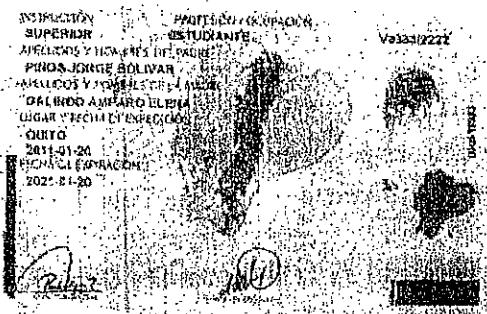
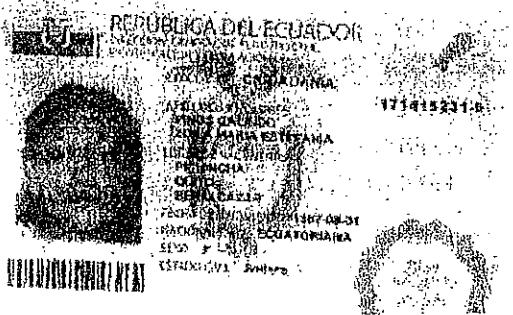


2013-17-01-NOTARIA 01 D04411

DILIGENCIA NOTARIAL DE TRADUCCION.- AUTENTICACION DE FIRMA.- DILIGENCIA NUMERO.- (No. 4411).- En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital del la República del Ecuador; hoy día viernes diecisiete de mayo de dos mil trece ante mí, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparece la señorita **ZOILA MARIA ESTEFANIA PINOS GALINDO**, por sus propios y personales derechos, portadora de la cedula de ciudadanía No. 171415231-9, de estado civil soltera. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, quien declara conocer el idioma inglés y el idioma castellano, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito- Ecuador, legalmente capaz; y en mi presencia firmó el petitorio de la traducción que antecede; por lo que CERTIFICO LA LEGALIDAD Y LEGITIMIDAD DE SU FIRMA. Asimismo la compareciente declara bajo juramento que el documento que antecede fue traducido por ella, del idioma inglés al idioma castellano. Extiendo la presente diligencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho de la ley Notarial.- Se archiva una fotocopia de la presente diligencia, en el libro correspondiente de esta Notaría.-

AC

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

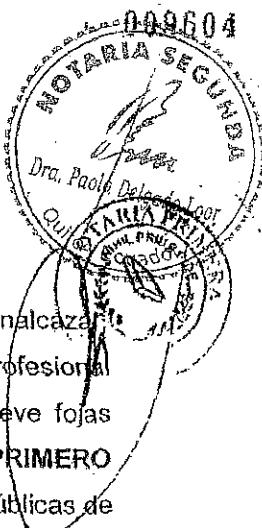


NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

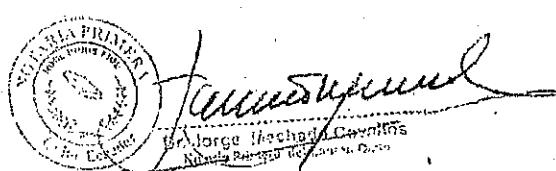
en _____ Fojas Util(es)

A circular Notaria Primera stamp with a floral emblem and the text 'NOTARIA PRIMERA' and 'COSTA RICA'. To its right is a handwritten signature 'Jorge Machado Cevallos' and the text 'Notario Primero del Cañón Quito'.

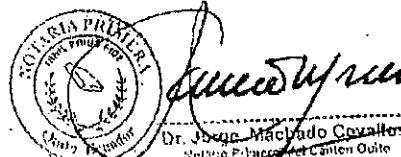
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del doctor David Benalcázar, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, con matrícula profesional número siete mil seiscientos ochenta, con esta fecha y en nueve fojas útiles, yo doctor JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO, protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaria Primera de este Cánlon, actualmente a mi cargo, LA TRADUCCION CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA SOCIEDAD ATLANTIS BUSINESS INTERNATIONAL LLC., que anteceden. Quito, mayo diecisiete del dos mil trece.



Es fiel y PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la protocolización de los documentos que anteceden; y, en fe de ello la confiero sellada y firmada en Quito, a diecisiete de mayo del dos mil trece.

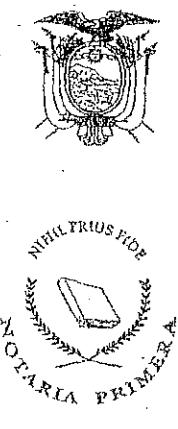


NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel compás del documento que obra de 12 foja(s) util(es) que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado, Quito, el 18 de mayo de 2013.



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



PODER ESPECIAL
OTORGADO POR:
ATLANTIS BUSINESS INTERNATIONAL LLC

A FAVOR DE:
ROBERTO FERNANDO MONTENEGRO OLMEDO

CUANTÍA: INDETERMINADA
DI 7 COPIAS

III AC III

ESCRITURA NÚMERO: P03909
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy día lunes, dieciocho (18) de marzo de dos mil trece (2013); ante mí doctor DAVID MALDONADO VITERI, NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO, por licencia concedida al Titular doctor Jorge Machado Cevallos, mediante acción de Personal número 831-DP-DPP, de fecha quince de marzo del dos mil trece, del Consejo de la Judicatura, comparece al otorgamiento de la presente escritura

pública el señor JORGE EDUARDO PAZ DURINI en su calidad de Director y Presidente de la la sociedad panameña Cristobal Seaview S.A., la cual a su vez es representante de la sociedad estadounidense ATLANTIS BUSINESS INTERNATIONAL LLC. El compareciente, es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, residente en la ciudad de Quito, habil para contratar y poder obligarse en la calidad que comparece, a quien de conocer doy fe por haberme exhibido su documento de identidad, cuya copia debidamente certificada se agrega a la presente escritura. Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente:

"Señor Notario: En el Protocolo a su cargo sírvase incorporar una escritura pública que contiene un Poder Especial, al tenor de las cláusulas que se estipulan a continuación: **PRIMERA.**

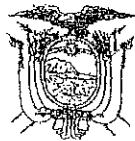
COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el doctor JORGE EDUARDO PAZ DURINI, en su calidad de Director y Presidente de la compañía Cristobal Seaview S.A., la cual a su vez es manager y representante de la sociedad ATLANTIS BUSINESS INTERNATIONAL LLC., a la cual en lo posterior se le denominará como la "Mandante". **SEGUNDA.**

ANTECEDENTES.- **Dos Punto Uno.-** La Mandante es una sociedad constituida de conformidad a las leyes de la República de los Estados Unidos, debidamente inscrita en el Registro Público de dicho país, el dia doce (12) de agosto del dos mil once (2011). **Dos punto dos.-** La Mandante es accionista de las compañías ecuatorianas: **SODETUR S.A., JULIECOM S.A., JULECHILOS S.A., JUNIEQUIL S.A., INMOBILIARIO VILLALCAZAR S.A.,**

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

INMOBILIARIA GENIART S.A. TERCERA.- PODER ESPECIAL

La Mandante por medio del presente instrumento público, otorga este poder especial a favor del señor Roberto Fernando Montenegro Olmedo, ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, titular de la cédula de ciudadanía número uno siete cero siete site cinco cinco siete cero guión seis (170775570-6), con domicilio en la ciudad de Quito, República del Ecuador, en adelante referido simplemente como el "Apoderado", para realizar los siguientes actos: a) Actuar en calidad de Apoderado de la Mandante, de conformidad con lo previsto en el artículo seis (6) de la Ley de Compañías de la República del Ecuador; b) Contestar demandas y cumplir con las obligaciones que la Mandante adquiera en la República del Ecuador. CUARTA.- PLAZO.- Este poder se confiere por tiempo indefinido sin embargo de lo cual el Mandatario podrá renunciar al mandato y/o la Compañía podrá revocarlo a su solo arbitrio y voluntad, sin que exista ningún pago de daño o perjuicio por concepto de dicha revocatoria o renuncia. De conformidad con lo dispuesto en el último inciso del artículo seis (6) de la Ley de Compañías, el Apoderado no será responsable del cumplimiento de obligaciones de la compañía.- Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor, e incorporar los documentos que se acompañan. HASTA AQUÍ LA MINUTA, que junto con los habitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal; y que los comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la abogada Mareva Orozco afiliada al Foro Nacional de Abogados del Consejo Nacional de la Judicatura, bajo el número diecisiete guión dos mil doce guión doscientos setenta y cinco). Para la



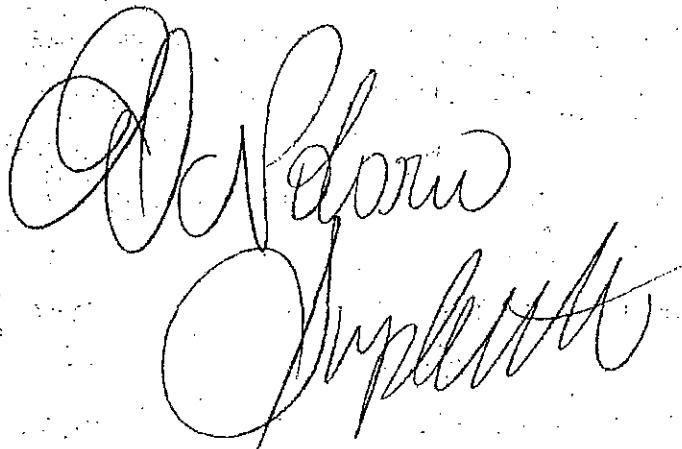
NOTARIA PRIMERA
NIBIL PRIUS FIDE

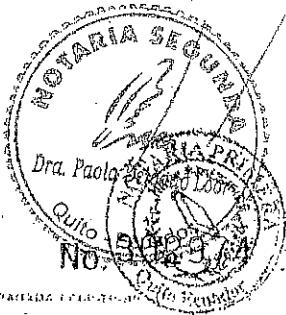


celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mi, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría de todo quanto doy fe.

Jorge Eduardo Paz Durini

c.c. 170494398-2





REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

184. 3
X YAO RPAZO ✓

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 10 - 680532

QUE SU CAPITAL ES DE *****10,000.00 DOLARES AMERICANOS.

DETALLE DEL CAPITAL

EL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD ES DE 10,000.00 DOLARES
AMERICANOS. DIVIDIDO EN 10,000 ACCIONES NOMINATIVAS. LAS ACCIONES TIENEN
UN VALOR NOMINAL DE 1.00 DOLAR CADA UNA.

QUE SU DURACION ES PERPETUA
QUE SU DOMICILIO ES PANAMA
QUE NO CONSTA PODER INSCRITO

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL VEINTITRES DE DICIEMBRE
DEL DOS MIL DIEZ A LAS 12:30:42 P.M

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 10 - 680532
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 138612
FECHA: Jueves 23, Diciembre DE 2010
// VAOPEA20 // C-1

Elizabeth Diposa
JOEL ANTONIO COCCIO
CERTIFICATOR





APOSTILLE
Convention de la Haye du 5 octobre 1961

1 País PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Elizabeth Ansley
3 quien actúa en calidad Contratista
4 y está revestido del sello/timbre de 78

CERTIFICADO

EN Panamá 27 DEC 2010
por DIRECCION ADMINISTRATIVA 6 el dia
Bajo el número 9240.
Sello/timbre 10 Firma Elizabeth Ansley



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

009608

STATE OF NEVADA

ROSS MILLER
Secretary of State



SCOTT W. ANDERSON
Deputy Secretary
for Commercial Recordings

OFFICE OF THE
SECRETARY OF STATE

Certified Copy

August 12, 2011

Job Number: C20110812-0675

Reference Number: 20110594796-34

Expedite:

Through Date:

The undersigned filing officer hereby certifies that the attached copies are true and exact copies of all requested statements and related subsequent documentation filed with the Secretary of State's Office, Commercial Recordings Division listed on the attached report.

Document Number(s)	Description	Number of Pages
20110594796-34	Articles of Organization	1 Pages/1 Copies

Respectfully,

ROSS MILLER
Secretary of State

Certified By: GJ Jalllet
Certificate Number: C20110812-0675
You may verify this certificate
online at <http://www.nvsos.gov/>

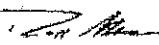
Commercial Recording Division
202 N. Carson Street
Carson City, Nevada 89701-4069
Telephone (775) 684-5708
Fax (775) 684-7138



ROSS MILLER
Secretary of State
204 North Carson Street, Suite 4
Carson City, Nevada 89701-4520
(775) 684-3708
Website: www.nvsos.gov

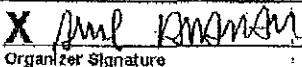
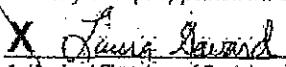
"050103"

Articles of Organization Limited-Liability Company (PURSUANT TO NRS CHAPTER 86)

Filed in the office of	Document Number
	20110594796-34
Ross Miller	Filing Date and Time
Secretary of State	08/12/2011 8:00 AM
State of Nevada	Entity Number
	E0457012011-9

USE BLACK INK ONLY - DO NOT HIGHLIGHT

ABOVE SPACE IS FOR OFFICE USE ONLY

1. Name of Limited-Liability Company: (must contain approved limited-liability company wording; see instructions)	ATLANTIS BUSINESS INTERNATIONAL, LLC	<input type="checkbox"/> Check box if a Series Limited-Liability Company	<input type="checkbox"/> Check box if a Restricted Limited-Liability Company
2. Registered Agent for Service of Process: (check only one box)	<input type="checkbox"/> Commercial Registered Agent: <input checked="" type="checkbox"/> Noncommercial Registered Agent (name and address below) Apex Corporate Services LLC Name of Noncommercial Registered Agent OR Name of Title of Office or Other Position with Entity 1805 N Carson St, Suite 5 Street Address Mailing Address (if different from street address)	OR <input type="checkbox"/> Office or Position with Entity (name and address below) Carson City Nevada 89701 City Zip Code Nevada Zip Code	
3. Dissolution Date: (optional)	Latest date upon which the company is to dissolve (If existence is not perpetual) <input type="checkbox"/> Perpetual		
4. Management: (required)	Company shall be managed by: <input checked="" type="checkbox"/> Manager(s) OR <input type="checkbox"/> Member(s) (check only one box)		
5. Name and Address of each Manager or Managing Member: (attach additional page if more than 3)	1) CRISTOBALSEAVIEW S. A. Name: Arango-Orillac Building, 54th East Street Street Address: Panama City: Panama State: Zip Code: Panama 2) Name: Street Address: City: State: Zip Code: Panama 3) Name: Street Address: City: State: Zip Code: Panama		
6. Name, Address and Signature of Organizer: (attach additional page if more than 1 organizer)	Alex Hlavacek Name:  Address: 6538 Collins Ave # 286 Miami Beach FL 33141 City: State: Zip Code: FL 33141		
7. Certificate of Acceptance of Appointment of Registered Agent:	I hereby accept appointment as Registered Agent for the above named Entity.  Authorized Signature of Registered Agent or On Behalf of Registered Agent Entity Date: 08/12/11		

This form must be accompanied by appropriate fees.

Nevada Secretary of State NRS 86 DLLC Articles
Revised: 3-10-11

SECRETARY OF STATE



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: *United States of America*

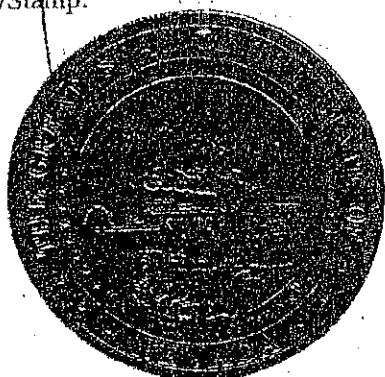
This public document

2. has been signed by ROSS MILLER
3. acting in the capacity of SECRETARY OF STATE
4. bears the seal/stamp of STATE OF NEVADA

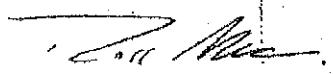
CERTIFIED

5. at *Carson City, Nevada, U.S.A.*
6. the TWELFTH DAY OF AUGUST, 2011
7. by ROSS MILLER, *Secretary of State, State of Nevada, U.S.A.*
8. number 2012-006-GJJ
10. Signature:

9. Seal/Stamp:



By

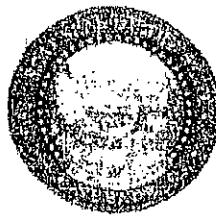
ROSS MILLER
Secretary of State


G. J. Jallet
Certification Clerk

ESTADO DE NEVADA

ROSS MILLER
Secretario de Estado

SCOTT W. ANDERSON
Subsecretario
Registros de Comercio



(GRAN SELLO DEL ESTADO DE NEVADA)

OFICINA DE LA SECRETARÍA DE ESTADO

Copia Certificada

12 de agosto de 2011

Trabajo Número: C20110812-0675
Número de Referencia: 20110594796-34
Expedido:
Hasta la Fecha:

El suscrito oficial de archivo, por medio de la presente certifica que las copias adjuntas son copias verdaderas y exactas de todas las declaraciones y, por subsiguiente, de la documentación relacionada y archivada en la oficina de la Secretaría de Estado, División de Registros Comerciales, que se enlista en el siguiente reporte.

Número(s) de Documento	Descripción	Número de Páginas
20110594796-34	Lista Anual	1 Página / 1 Copia

Respetuosamente,

(Firma ilegible)
ROSS MILLER
Secretario de Estado



(GRAN SELLO DEL ESTADO DE NEVADA)

Certificado Por: GJ Jailet
Número de Certificado: C20110812-0675
Usted puede verificar este certificado
en línea en: <http://www.nvsos.gov/>

División de Registros Comerciales
202 N. Carson Street
Carson City, Nevada 89701-4069
Teléfono (775) 684-5708
Fax (775) 684-7138

ROSS MILLER
Secretario de Estado
204 North Carson Street, Suite 4
Carson City, Nevada 89701-4520
(775) 684-5708
Página Web: www.nv.gov

**Artículos de Organización de una
Compañía de Responsabilidad Limitada
(DE CONFORMIDAD CON EL CAPÍTULO 86 DE NRS)**

Ingresado en la oficina de (Firma Illegible)	Número de Documento (R.D.)
Ross Miller	20110594796-1 ECUADOR
Secretario de Estado	Presentación, Fecha y Hora
Estado de Nevada	08/12/2011 8:00 AM

Dra. Paola Díaz Gómez

SOLO UTILIZAR TINTA NEGRA -- NO SUBRAYAR

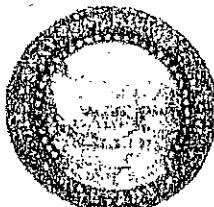
EL ESPACIO SUPERIOR ES DE USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

1. Nombre de la Compañía de Responsabilidad Limitada: (debe contener las siglas de una compañía de responsabilidad limitada, ver instrucciones)	ATLANTIS BUSINESS INTERNATIONAL LLC	<input type="checkbox"/> Marcar el recuadro si es una Sociedad de Responsabilidad Limitada con unidades independientes	<input type="checkbox"/> Marcar el recuadro si es una Sociedad de Responsabilidad Limitada Restringida	
2. Agente Registrado para recibir Notificaciones: (marcar solo un recuadro)	<input type="checkbox"/> Agente Comercial Registrado: Nombre <input checked="" type="checkbox"/> Agente No Comercial Registrado: Nombre y Dirección abajo	<input type="checkbox"/> Cargo o Posición en la Entidad		
	APEX CORPORATE SERVICE LLC Nombre del Agente No Comercial Registrado <input type="checkbox"/> Nombre del Cargo o Posición en la Entidad			
	1805 N CARSON ST. SUITE 5 Dirección	CARSON CITY Ciudad	Nevada 89701 Código Postal	
	Dirección para recibir correspondencia (Si difiere de la dirección antes indicada)	Ciudad	Nevada Código Postal	
3. Fecha de Disolución: (opcional)	Última fecha en la que la Compañía debe disolverse (si su existencia no es perpetua)			
4. Administración: (obligatorio)	La Compañía será dirigida por: <input checked="" type="checkbox"/> Gerente(s) <input type="checkbox"/> Miembro(s) (marcar solo un recuadro)			
5. Nombre y Dirección de cada Gerente o Miembro del Directorio: (adjuntar página adicional si son más de 3)	1) CRISTOBAL SEAVIEW S.A. Nombre Arango-Orillac Edificio, Calle 54 Este Dirección	Panamá Ciudad	Panamá Estado	Código Postal
	2) Nombre Dirección	Ciudad	Estado	Código Postal
	3) Nombre Dirección	Ciudad	Estado	Código Postal
6. Nombre, Dirección y Firma del Constituyente: (adjuntar página adicional si es más de 1 constituyente)	Alex Hlavacek Nombre 6538 Collins Avenida #286 Dirección	<input checked="" type="checkbox"/> (Firma Illegible) <input type="checkbox"/> Firma del Constituyente FL 33141 Código Postal		
7. Certificado de Aceptación de la Designación de Agente Registrador:	Yo, por medio de la presente, accepto mi designación como Agente Registrado de la Sociedad: <input checked="" type="checkbox"/> (Firma Illegible)			08/12/2011 Fecha

Este formulario deberá estar acompañado de las tasas correspondientes.

Secretaría de Estado de Nevada, NRS 86 Cta. R.L. Constitución
Revisado 3-10-11

SECRETARÍA DE ESTADO



(GRAN SELLO DEL ESTADO DE NEVADA)
ESTADO DE NEVADA

APOSTILLA

(Convención de la Haya de 5 de Octubre 1961)

1. País: Estados Unidos de América

Este documento público

2. ha sido firmado por Ross Miller

3. actuando en calidad de SECRETARIA DEL ESTADO

4. lleva el sello/estampa de ESTADO DE NEVADA

CERTIFICADO

5. en Carson City, Nevada, U.S.A.

6. el DOCE DE AGOSTO DE 2011

7. por ROSS MILLER, Secretario de Estado, Estado de Nevada, U.S.A.

8. Número: 2012-006-GJJ

10. Firma:

9. Sello/Estampa:

ROSS MILLER
Secretario de Estado
(Firma ilegible)

Por

(Firma ilegible)
G.J.Jaillet
Certificación del Secretario



(GRAN SELLO DEL ESTADO DE NEVADA)

009611



TRADUCCIÓN

Zoila María Estefanía Pinos Galindo, conocedora del idioma inglés y conforme el artículo 6 del Decreto No. 061, publicado en el Registro Oficial número 148 de marzo 20 de 1985, y el artículo 24 de la Ley 50 publicada en el Registro Oficial No. 349 de diciembre 31 de 1993, procedo a traducir al idioma español los documentos adjuntos.


Zoila María Estefanía Pinos Galindo
c.c.171415231-9

2013-17-01-NOTARIA 01 D02263

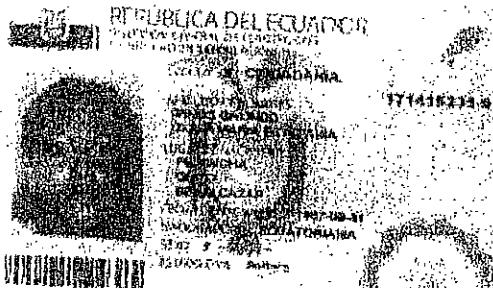
DILIGENCIA NOTARIAL DE TRADUCCION.- AUTENTICACION DE FIRMA.- DILIGENCIA NUMERO.- (No. 2263).- En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital del la República del Ecuador; hoy día lunes dieciocho de marzo de dos mil trece; ante mí, doctor DAVID MALDONADO VITERI, NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON QUITO, por licencia concedida al Titular doctor Jorge Machado Cevallos, mediante acción de Personal número 831-DP-DPP, de fecha quince de marzo del dos mil trece, del Consejo de la Judicatura, comparece la señorita ZOILA MARIA ESTEFANIA PINOS GALINDO, por sus propios y personales derechos, portadora de la cedula de ciudadanía No. 171415231-9, de estado civil soltera. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, quien declara conocer el idioma inglés y el idioma castellano, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito- Ecuador, legalmente capaz; y en mi presencia firmó el petitorio de la traducción que antecede; por lo que CERTIFICO LA LEGALIDAD Y LEGITIMIDAD DE SU FIRMA. Asimismo la compareciente declara bajo juramento que el documento que antecede fue traducido por ella, del idioma inglés al idioma castellano. Extiendo la presente diligencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho de la Ley Notarial.- Se archiva una fotocopia de la presente diligencia, en el libro correspondiente de esta Notaría.

ACI



DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

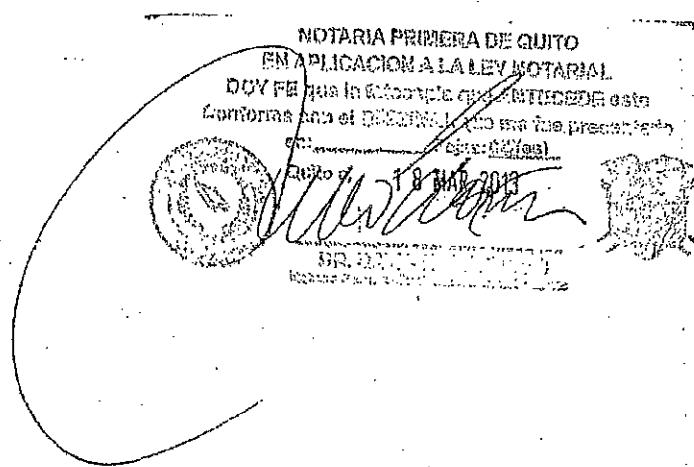
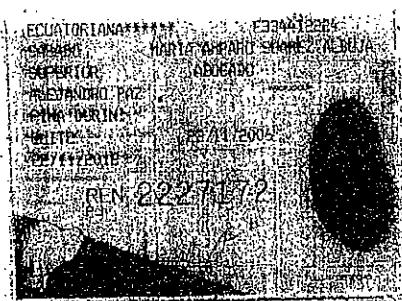
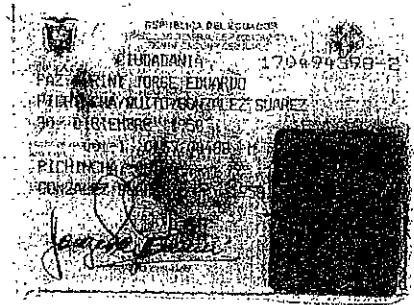
009612



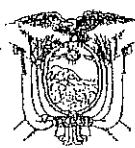
INSTITUCIÓN / DOCUMENTO: 1714152319
SUPERIOR: ESTUDIANTE
APELLOS Y NOMBRE DE: PINOS
PINOS JORGE BOLÍVAR
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA MADRE:
BALINDO AMARITO ELIANA
LUGAR Y FECHA DE VINCULACIÓN:
QUITO
2011-01-20
FECHA DE EXPEDICIÓN:
2021-01-20

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
005
005-0066 1714152319
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA:
PINOS GALINDO ZOILA MARIA ESTEFANIA
PROVINCIA: CANTÓN: CIRCONSCRIPCIÓN:
PICHINCHA QUITO SAN ISIDRO DEL INCA
CANTÓN: PARROQUIA: ZONA:
SOLCA ZONA:
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA FERNEGA DE QUITO:
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la suscripta en su calidad de
Notaria Pública del CANTÓN QUITO, ha expedido el
certificado de VOTACIÓN
el día 11 de MARZO del 2013
a favor de
DR. JUAN PABLO GARCIA
Notario Público designado en QUITO, QUITO



009613



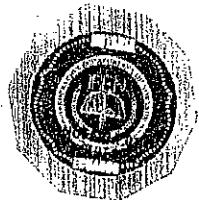
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorga ante mí, EL PODER ESPECIAL, otorgado por ATLANTIS BUSINESS INTERNATIONAL LLC., a favor de ROBERTO FERNANDO MONTEMNEGRO OLMEDO; y, en fe de ello confiero esta SEPTIMA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito el dieciocho de marzo del año dos mil trece.-



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS
Dra. Paola Delgado Loor
Notaria Primaria Segunda del Cantón Quito



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel compásula del documento que obra de 11, foja(s) útil(es) que me fue presentado para este efecto y que dicho seguido devolví al interesado Quito a 16 de Marzo de 2013

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

009814

005		FISCAL	
005-0183		1707759706	
ESTADO DE MÉXICO		DEPARTAMENTO	
MONTENEGRO OLMEDO ROBERTO			
FERNANDO.			
ANTONIO	COMUNICACIONES		1
FRANCIA	RUMANA		
DUO	ROUMANIA		3
SAHARA	ROUMANIA		3
REPRESENTANTE DE LA LIBERTAD			

NÓTRARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 16 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de....., foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
QUITO, a....., 19.....

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **CUARTA** copia certificada de la escritura de
DECLARACION JURAMENTADA, que otorga **ATLANTIS BUSINESS**
INTERNATIONAL LLC, debidamente firmada y sellada en Quito, a nueve de septiembre
del año dos mil dieciséis.



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

